
Tercera entrega Informe final

= Evaluación de Consistencia y Resultados =

Programa 12 – Seguridad y Orden Pública Ejercicio 2018

Coordinador General

Mtro. Jorge Mario Soto Romero

Coordinador Técnico

Mtra. María Eugenia Serrano Diez

Responsable de la Evaluación

Mtro. Carlos Montoya Gómez

18 de septiembre de 2019



ÍNDICE

1. Resumen Ejecutivo.....	1
2. Introducción.....	6
3. Módulo I. Diseño.....	8
4. Módulo II. Planeación estratégica y orientación a resultados.....	23
5. Módulo III. Cobertura y focalización.....	33
6. Módulo IV. Operación.....	37
7. Módulo V. Percepción de la población atendida.....	55
8. Módulo VI. Medición de resultados.....	57
9. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	66
10. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.....	73
11. Conclusiones.....	74
12. Bibliografía.....	76
13. Anexos.....	77
Anexo 1.....	78
Anexo 2.....	84
Anexo 3.....	85
Anexo 4.....	86
Anexo 5.....	87
Anexo 6.....	96
Anexo 7.....	104
Anexo 8.....	105



Anexo 9.....	106
Anexo 10.....	107
Anexo 11.....	108
Anexo 12.....	109
Anexo 13.....	111
Anexo 14.....	112
Anexo 15.....	119
Anexo 16.....	120
Anexo 17.....	129
Anexo 18.....	130
Anexo 19.....	133
Anexo 20.....	139

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa 12 – Seguridad y Orden Pública contenido en el Presupuesto de Egresos 2018 del Municipio de Oaxaca de Juárez y en cuya ejecución tuvo como Unidad Responsable a la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad, atendió dos temas municipales: Seguridad pública y Vialidad.

De igual manera, el programa 12 está alineado al Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018 a través de su Eje Temático II – Gobierno Municipal y ciudadanía que construyen la mejor calidad de vida, el cual contiene como Objetivo Estratégico de Gobierno el 2.1 Desarrollo de un ambiente seguro, de paz y de orden.

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados se efectuó conforme a los requisitos establecidos en los Términos de Referencia establecidos por el Comité del Sistema de Evaluación del Desempeño, con el propósito de analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global del Programa 12 – Seguridad y Orden Pública, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR planteada, durante el ejercicio presupuestal 2018.

El Objetivo General de la Evaluación es: Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario (Pp) “12 Seguridad y orden pública”, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Con base en lo anterior, Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C., firma comprometida con la calidad en el diseño y generación de soluciones prácticas a problemas municipales, estatales y federales, ha realizado esta evaluación.

Para su desarrollo, se efectuó trabajo de gabinete y algunas entrevistas de campo con el personal de enlace de las Unidades Ejecutoras, con la siguiente mecánica:

- Se realizó una primera entrega en donde se informó el estatus de la documentación recibida, la documentación pendiente de recibir y el nivel de atención preliminar con base en la información recabada, levantándose la minuta correspondiente (31/07/2019).
- Se entregó un Informe Preliminar conteniendo las respuestas a las 52 preguntas, sin calificación y sin recomendaciones, en espera de recibir información complementaria que pudiera modificar su respuesta definitiva (28/08/2019).
- Con esta fecha, se entrega el Informe Final el cual consta del presente Resumen Ejecutivo, Índice, Introducción, Respuestas a las 52 preguntas, Conclusiones, Bibliografía y 20 Anexos, algunos de los cuales se presentan sin información por ser no aplicables a la evaluación.

En este apartado se presenta un resumen de los resultados de la evaluación de este programa 12, la cual se realizó en los aspectos de Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida y Medición de Resultados.

En resumen, las respuestas a las 52 preguntas muestran los siguientes resultados:

Módulo de Diseño

El Programa 12 – Seguridad y Orden Pública 2018, presenta múltiples oportunidades de mejora, principalmente en la manera en que se pueden atacar problemáticas muy distintas como lo son la seguridad pública, la vialidad y a partir de 2019 la protección ciudadana (protección civil).

El englobar los diferentes problemas en un solo programa acarrea problemas desde su definición, objetivos, diseño de la MIR, componentes y definiciones de poblaciones potencial, objetivo, atendida y no atendida.

El diseño actual también dificulta que el programa incluya todas las etapas de la Metodología del Marco Lógico, ya que se parte del Árbol del Problema, sin documentar la manera en que el problema fue analizado, la forma en que se seleccionó su objetivo, como se seleccionaron las alternativas de solución y como se formuló la estructura analítica del programa.

El programa carece de un diagnóstico, estrategia de cobertura a largo plazo, definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, justificación teórica o empírica y como documentos normativos utiliza el Presupuesto de Egresos 2018 y el Programa Municipal de Desarrollo 2017-2018. A partir de 2019 utiliza solo el Programa Municipal de Desarrollo 2019-2021.

De los documentos con los que el programa si cuenta, como son el árbol del Problema, Árbol de Objetivos y la MIR también existen conceptos que requieren corrección como son la definición del problema la cual no menciona los temas de seguridad pública y vialidad, la caracterización de las poblaciones respecto de la problemática, la revisión de la lógica vertical y horizontal de la MIR, pues no puede afirmarse que los componentes pueden generar el propósito, o las actividades los componentes; además, los indicadores planteados, en varias ocasiones, no son adecuados para medir el objetivo a cada nivel de la MIR, las Líneas Base no están formuladas de manera adecuada, siendo que casi todos ellos valen 100%, y los medios de verificación no son monitoreables.

Todo lo anterior implica que la problemática esta insuficientemente especificada e inadecuadamente diagnosticada, y que el instrumento para su monitoreo puede no generar resultados pertinentes, lo que genera problemas de diseño.

La alineación es adecuada pues se vincula correctamente con el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018, así como con las metas estatales y federales en materia de seguridad pública, si bien no documenta su vinculación con la Agenda 2030, el equipo evaluador encontró que contribuye de manera indirecta con una de las metas de los ODS. Cabe destacar que, no se contó con evidencia de la existencia de un programa sectorial o derivado del PMD 2017-2018 con el que pudiera vincularse.

Módulo de Planeación y Orientación a Resultados

EL programa no cuenta con documentos de planeación salvo el PMD, el PED y la MIR, los cuales no establecen metas de cobertura. Las oportunidades de mejora en este módulo se refieren a contar con una estrategia de mediano o largo plazo, por lo menos de tres años que equivalen al período de gobierno

municipal, ya que de 2016 a 2018 se ha formulado una diferente MIR integradora, las cuales contienen indicadores diferentes en tipo y número.

Para 2019 esta MIR integradora ya no fue formulada y cada Unidad Ejecutora elaboró la suya, con sus propios objetivos, indicadores y metas, además de integrar el rubro de protección ciudadana al programa, que para septiembre de 2019 aun no estaban terminadas, dificultando con ello el correcto y oportuno seguimiento de su desempeño. .

El programa carece de análisis externos como evaluaciones, auditorías al desempeño u otros informes, por lo que no cuenta con elementos para implementar mejoras en su diseño y ejecución, no obstante, un acierto del nuevo gobierno municipal es que para el ejercicio 2019 se emitieron y publicaron los “Lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Oaxaca de Juárez 2019-2021” que contienen las principales definiciones en el tema y que son de observancia obligatoria para todas las unidades administrativas y ejecutoras de gasto; con lo que se sientan las bases, al menos normativamente, para que los programas utilicen la información que se derive de las evaluaciones. En el artículo 10 de los Lineamientos mencionados en el inciso anterior se señala que “Los resultados de la evaluación externa serán considerados por la coordinación de planeación municipal y Tesorería municipal en el proceso presupuestario para la asignación de recursos en el anteproyecto de presupuesto de Egresos del municipio para el siguiente ejercicio fiscal...”

Módulo de Cobertura y Focalización

De acuerdo a su diseño actual, el programa está dirigido a la totalidad de la población del Municipio de Oaxaca de Juárez, la cual es de 264,251 habitantes y esta se toma como población potencial y objetivo, por lo que al no haber una definición, cuantificación y caracterización de esta última, no existe un plazo definido para que ambas poblaciones converjan; tampoco se encontró evidencia de estrategias de cobertura o focalización.

Aunque el programa opera y genera y entrega servicios, no identifica a la población atendida y por atender, ni se contó con evidencia documentada sobre los apoyos, servicios o acciones brindados en 2018, ni la población beneficiada por ellos.

Módulo de Operación

El programa opera con presupuesto suficiente para alcanzar los objetivos que se plantea; de 2017 a 2018 el presupuesto asignado y ejercido tuvo un aumento de alrededor de 50%.

Para el año 2018, el Programa 12 – Seguridad y Orden Pública contó con un presupuesto asignado de \$ 220,322,243 y un ejercido de \$ 271,916,169.

Los montos anteriores están compuestos por diversas fuentes de financiamiento: Ingresos propios 7%; Participaciones federales (ramo 28) 35%; FORTAMUN (ramo 33) 51%; y Subsidio federal FORTASEG (ramo 4) 7%.

En el tema de transparencia, los documentos normativos con los que cuenta (PEM, PMD), así como sus resultados principales contenidos en sus fichas de indicadores, son de fácil consulta en la página web municipal.

Se Presentan áreas de oportunidad en cuanto a documentar y sistematizar la forma en que operan los procesos clave y en como produce la información para generar sus componentes.

El programa contiene Actividades que si se entregan directamente a la población en general, tales como la impartición de cursos, talleres y pláticas, sin embargo, no se obtuvo evidencia documentada de procedimientos o criterios de elegibilidad para seleccionar a las personas beneficiadas.

Para su operación, cada Unidad Ejecutora aplica sus propios Manuales de Organización y de Procedimientos, los cuales no contienen una vinculación clara y directa con los Componentes y Actividades señaladas en la MIR del programa, por lo que también se dificulta identificar el mecanismo de seguimiento.

Los indicadores de resultados establecidos para el año 2018 tuvieron un avance del 100% en 19 de 24 casos. Sin embargo, no es posible afirmar con esto un buen desempeño del programa, debido a que no se conoce la forma en que se definieron las metas, las líneas base no están correctamente definidas, las metas fueron ajustadas durante el ejercicio sin contar con una justificación documentada y no todos los indicadores son relevantes o adecuados para medir los objetivos en cada nivel de la MIR, además de que en dos casos no se proporcionaron las fichas correspondientes.

Debido a los cambios anuales en el número y tipo de indicadores, no fue posible comparar su avance en el ejercicio actual con respecto a años anteriores.

Módulo de Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida

El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de su población, incluso en las Actividades que se entregan en forma directa como cursos, talleres y pláticas, por lo que se requiere elaborar procedimientos que indiquen los instrumentos de medición a utilizar, como encuestas.

Igualmente se requiere un rediseño de los indicadores para que integren algún mecanismo para conocer su grado de aceptación, aún y cuando se trate de Componentes y Actividades que no se entregan a demanda de la población, como es el caso de semáforos funcionales o señalamientos viales.

Módulo de Medición de Resultados

La medición de resultados se da a través de los indicadores de resultados de Fin y Propósito, cuyas definiciones ofrecen oportunidades de mejora pues no mencionan la seguridad pública ni la vialidad.

Las metas de Fin y Propósito fueron alcanzadas en un 100%; las correspondientes a Componentes y Actividades en 16 casos, de un total de 24 indicadores de resultados establecidos en la MIR 2018.

Las oportunidades de mejora en este Módulo se refieren también a que el cumplimiento de las metas establecidas no significa forzosamente que el programa sea eficaz, debido a que las Líneas base no están debidamente formuladas, pues en su mayoría se establecen en 100% para alcanzar 100%.

Igualmente no se encontró evidencia de que se cuente con procedimientos documentados para establecimiento de metas. Tampoco se pudo determinar si estas son retadoras debido a la carencia de una adecuada Línea Base.

Tocante a los medios de verificación, solo en un indicador de Fin y en el de Propósito se establecieron medios independientes al programa; en los restantes 22 casos se utiliza información que generan las propias Unidades Ejecutoras, lo que les resta objetividad y utilidad para que puedan establecerse como Líneas Base de ejercicios posteriores.

En los capítulos de FODA y recomendaciones, y en diferentes apartados del documento, se hace referencia a mejoras en la MIR, sus indicadores y fichas técnicas, a fin de que den los resultados esperados, en el corto plazo.

Generalidades

De acuerdo a la Ficha Técnica de la Evaluación, que se divide en seis temas y 52 preguntas, **la valoración global de la evaluación fue de 0.5**, en una escala de 1 a 10, donde 10 es la calificación máxima alcanzable.

Principales Recomendaciones

- Adicionar el documento “Ciudad segura y en paz 2019-2021 con la información faltante y constituirlo en Diagnóstico oficial.
- Considerar la sugerencia enunciada en Anexo 2, respecto a la definición de poblaciones.
- Consultar y adicionar en los documentos normativos la Bibliografía sugerida en la pregunta 3.
- Generar bases de datos de atención a la población atendida que pudieran ser: mediante la identificación de zonas o grupos de población en los que el programa imparte sus servicios.
- Formular Líneas Base de metas como aquellas que se fijan como punto de partida al inicio del programa, para de ahí alcanzar un mejor resultado.
- Procurar que los medios de verificación de metas sean externos a los formulados por los operadores del programa.
- Identificar de antemano (en etapa de Diagnóstico) los programas complementarios o coincidentes, a efecto de no duplicar esfuerzos y recursos.
- Solicitar a la Dirección de Contraloría Municipal, incluya en su Plan Anual de Trabajo evaluaciones al desempeño para el programa 12.
- Documentar los procedimientos de recolección y sistematización en manuales que permanezcan durante la vigencia del programa, o adicionar este apartado en los Manuales ya existentes de las Unidades Ejecutoras.
- Redefinir el diseño de los indicadores de resultados de forma que se pueda medir el grado de satisfacción de los Componentes y Acciones que genera el programa, aún y cuando no se entregue a demanda de la población, como pueden ser: encuestas de satisfacción.

Introducción

Uno de los elementos más importantes que inciden directamente en la acción de gobierno es la transparencia y la rendición de cuentas, su orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables en la aplicación del Gasto público. Con el propósito de propiciar un nuevo modelo de gestión municipal orientado al logro de resultados, a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuenta, con el objetivo de generar información oportuna, objetiva y confiable sobre los resultados de la gestión y elevando la eficiencia municipal para fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Con base en la sesión de comité del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), se planteó el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio presupuestal 2018, publicado en la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez extra del mes de abril 2018; en la cual se estableció que se llevaría a cabo una Evaluación de Consistencia y Resultados para los temas: Seguridad Pública Municipal e Infraestructura y desarrollo urbano para la prestación de servicios a cargo del gobierno municipal.

El presente documento constituye la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario 12 – Seguridad y Orden Pública 2018 del Municipio de Oaxaca de Juárez, fungiendo como Unidad Responsable la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad y como Unidades Ejecutoras las siguientes:

- Comisión de Seguridad Pública y Vialidad.
- Comisaría de Seguridad Pública.
- Comisaría de Vialidad.

La evaluación fue realizada en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el año fiscal 2018, emitido por el Comité del Sistema de Evaluación del Desempeño publicados en la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez extra del mes de abril de 2018 y conforme a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa “12 Seguridad y Orden Pública 2019”.

Los objetivos de la evaluación son:

Objetivo general

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario (Pp) “12 Seguridad y orden pública”, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar y valorar elementos que constituyen el diseño del Pp 12. Seguridad y orden pública;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con que cuenta el Pp 12. Seguridad y orden pública;

- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazo, así como en su caso los mecanismos de focalización, conforme a la población o área de enfoque objetivo del Pp 12. Seguridad y orden pública;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp 12. Seguridad y orden pública, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los entregables o componentes del programa y sus resultados;
- Valorar los resultados del Pp 12. Seguridad y orden pública, respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado, y
- Valorar la lógica y congruencia del diseño del Pp 12. Seguridad y orden pública, su vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática (programa sectorial, regional, institucional o especial), la consistencia entre el diseño y el problema o necesidad de política pública que se atiende, así como con la normativa que lo regula, y las posibles complementariedades, riesgos de duplicidades o coincidencias con otros Pp de la administración municipal.
- Mejorar la información programática presupuestal y la evaluación del ejercicio del gasto público del Pp 12. Seguridad y orden pública.
- Facilitar la vinculación de las políticas públicas en materia de Seguridad Pública y Vialidad con el ejercicio y control enfocado a un Presupuesto basado en Resultados. (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

La evaluación se divide en seis módulos y 52 preguntas:

MÓDULO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-14	14
Planeación estratégica y orientación a Resultados	15-23	9
Cobertura y focalización	24-26	3
Operación	27-43	17
Percepción de la población o área de enfoque atendida	44	1
Medición de resultados	45-52	8
TOTAL		52

La evaluación fue realizada mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Unidad Responsable y las Unidades Ejecutoras, así como entrevistas efectuadas a su personal de enlace.

Las respuestas fueron respondidas mediante un esquema binario SI/NO (34) y otras mediante análisis sustentados en evidencia documental sin valoración cuantitativa (18).

También se estableció la opción “No aplica” y se utilizó cuando las particularidades del Pp evaluado no permitieron emitir una respuesta.



MÓDULO I - DISEÑO

- 1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp está identificado en un documento, y este problema o necesidad cuenta con las siguientes características:**
- a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.
 - b) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.
 - c) Se actualiza periódicamente.
 - d) Es relevante o prioritario para su atención por el Estado mexicano?

Respuesta

Si/Nivel 1 Valoración: 1	El problema o necesidad cumple con una de las características establecidas en la pregunta: d)
-----------------------------	--

Argumentación

El programa no cuenta con un documento tipo diagnóstico que permita una identificación completa del problema (orígenes y consecuencias; evidencia cualitativa y cuantitativa, causas que justifiquen el programa, etc.); este último está descrito en el Árbol del problema¹ como: “Afectaciones a la integridad de los habitantes del Municipio de Oaxaca de Juárez”, por lo que no se puede decir que está formulado como una situación negativa, factible de ser revertida, pues la palabra afectar no es necesariamente negativa.

En razón a que el programa se refiere a temas de seguridad pública y vialidad, resulta prioritario de atenderse, por lo que en el artículo 28 del PEM 2018 se define como parte de los programas prioritarios del ejercicio.

Por otro lado, no existe ningún documento que identifique, cuantifique o caracterice a las poblaciones potencial y objetivo del programa; por la redacción del problema pudiera inferirse que esta se refiere a todos los habitantes del municipio que el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2017-2018² contabiliza en “264 mil 251 habitantes, de ellos 119 mil 970 (45.4%) son hombres y 144 mil 281 (54.6 %) son mujeres”.

Si bien el Árbol del problema se ha actualizado en el PEM de 2016, 2017 y 2018, ya no estuvo contenido en el PEM 2019 a nivel programa, ni se tiene contemplado hacerlo para 2020, por lo que no se puede afirmar que este establecido de manera explícita un plazo para su revisión y actualización. La definición del problema presenta algunas áreas de oportunidad, entre ellas que los términos empleados no son del todo claros al no referirse directamente a la inseguridad, además, no se hace alusión a los problemas viales cuando su atención forma parte de la operación del programa.

Recomendaciones

Una propuesta para 2019 y 2020 es: “Los habitantes del Municipio de Oaxaca de Juárez perciben insuficiente seguridad pública, orden vial y protección civil”.

¹Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2018, pp. 12, 30, 79 (PEM 2018).

² Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018 para el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, p. 55.

2. ¿El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML.
- b) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad
- d) Periodo o plazo para su actualización?

Respuesta

No. Valoración: 0

Argumentación

Para el ejercicio 2018 el programa no contaba con un Diagnóstico específico del programa con todas las características que pide CONEVAL³. No obstante, lo anterior, el programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, como son el PMD 2017-2018, el PEM 2018 y Manuales de Procedimientos. Las causas y efectos del problema están contenidas en el Árbol del problema, dentro del PEM 2018, aunque no están documentadas, caracterizadas, estructuradas, ni argumentadas de manera sólida o consistente, siendo las principales como sigue:

CAUSAS	EFFECTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la delincuencia. • Aumento de la población con adicciones y problemas sociales. • Deficiente vialidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desconfianza en la procuración de justicia y en el cuerpo policiaco. • Sentimiento y percepción de inseguridad por parte de la sociedad. • Aumento de la delincuencia organizada y grupos delictivos. • Aumento de accidentes automovilísticos. • Automovilistas y pasajeros frustrados y estresados.

Igualmente se cuenta con un documento de trabajo electrónico, no oficial, denominado “Programa de Seguridad 2017-2018” elaborado por la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad Municipal de Oaxaca de Juárez, que contiene varios elementos de un diagnóstico. El equipo evaluador considera que parte de la información de este documento, debiera manejarse como confidencial y no como un diagnóstico de la problemática, como: número de policías, patrullas y motos; número de armas largas y cortas y de equipo antimotines; despliegue territorial, etc. Para 2019, tanto el PMD 2019-2021, como el documento “Ciudad segura y en paz 2019-2021”, elaborado por la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana”, contienen más de los elementos necesarios para formular un diagnóstico adecuado; únicamente se advierte en tales documentos que no se caracteriza y cuantifica de forma suficiente a las poblaciones objetivo y atendida, ni se incluye una revisión de las experiencias de atención a la problemática.

Recomendaciones

Elaborar un Diagnóstico considerando los elementos mínimos que propone Coneval⁴. Tomar como guía de diagnóstico el documento estatal denominado “Plan Estratégico Sectorial Gobernabilidad y Seguridad Subsector: Seguridad Pública 2016-2022⁵”.

³ https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf

⁴ https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf

⁵ <http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/11/4.4-Seguridad-Publica.pdf>

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal que el Pp lleva a cabo?

Respuesta

No. Valoración: 0

Argumentación

No se identificó una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención y la lógica causal que el programa lleva a cabo sobre la población objetivo.

El programa también carece de evidencia nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los componentes dirigidos a la población objetivo, o de que el tipo de intervención es más eficaz que otras alternativas para atender la problemática.

Recomendaciones

Después de formular un adecuado diagnóstico, el siguiente paso es identificar cual es la mejor manera de abordar el problema, por lo que se requiere consultar fuentes bibliográficas de normatividad y/o estudios nacionales o internacionales que demuestren que la estrategia será la adecuada y que los componentes del programa tendrán efectos positivos en la población objetivo.

Como bibliografía recomendada se propone la siguiente:

1. Lineamientos del Sistema de Desarrollo Policial (SIDEPOL), creado por la Secretaría de Seguridad Pública Federal, en <http://www.cns.gob.mx/portalWebApp/ShowBinary?nodetd=/BEA%20Repository/866045//archivo>, rescatado el 13/08/2019.
2. Protocolo Nacional de Actuación – Primer Respondiente, publicado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/334174/PROTOCOLO_NACIONAL_DE_ACTUACION_PRIMER_RESPONDIENTE.pdf, rescatado el 13/08/2019.
3. Osnick Milligan, Stacy y Lorie Fridell. Implementing an Agency- Level Performance Measurement System: a guide for law enforcement executives. Police executive research forum. 2006; en <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/grants/214439.pdf>, traducido. Rescatado el 14/08/2019.

4. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

Análisis (No procede valoración cuantitativa).

La modalidad presupuestaria del programa es consistente con la necesidad identificada en materia de seguridad municipal y orden vial, como se muestra a continuación:

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTO ASIGNADO (\$)
20601-Comisión de Seguridad Pública y Vialidad	1-Gobierno/17-Asuntos de orden público y de seguridad interior/171-Policía	E-Prestación de servicios públicos/01- Políticas públicas en materia de Seguridad Pública y Vialidad Municipal implementadas /1- Políticas públicas en materia de Seguridad Pública y Vialidad Municipal implementadas	20,653,069
20604-Comisaría de Seguridad Pública	1-Gobierno/17-Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior/171-Policía	E-Prestación de Servicios Públicos/02- Vigilancia y protección pública brindada /01-Vigilancia del orden público en las agencias del municipio	143,020,774
20605-Comisaría de Vialidad	1-Gobierno/17-Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior/171-Policía	E-Prestación de Servicios Públicos/03- Orden vial regulado /01-Realización de dispositivos de seguridad vial	56,648,400
TOTAL:			\$220,322,243

Los componentes del Programa son: C1. “Vigilancia y protección pública brindada; C2. “Orden vial regulado” y C3. “Políticas públicas en materia de Seguridad Pública y Vialidad implementadas”, los cuales se pueden identificar en el recuadro. Lo anterior se alinea con el Propósito “Los habitantes del Municipio de Oaxaca de Juárez son salvaguardados en su integridad”.

5. ¿En virtud de que el fin del Pp está vinculado a alguna(s) de las cinco Metas Nacionales del PMD vigente, a través del programa sectorial, (o excepcionalmente a un programa especial o institucional):

a) ¿Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo?

b) ¿El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

Respuesta

No aplica

Argumentación

No se identificaron en el PMD 2017-2018 programas sectoriales, especiales o institucionales vinculados, por lo que no puede encontrarse vinculación con el programa. Sin embargo, para el PMD 2019-2021, si existe una especie de programa derivado denominado “Plan de Desarrollo Municipal: Ciudad segura y en paz 2019-2021”, elaborado por la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana”, el cual desarrolla el eje 1 del PMD y contiene 4 Subejjes vinculados con el programa: 1. Cultura preventiva y convivencia ciudadana, 2. Seguridad ciudadana y justicia, 3. Movilidad segura y ordenada y 4. Gestión de riesgos: Protección civil y patrimonial.

6. ¿Cuál es la contribución del Pp a las Metas Nacionales del PMD; a sus objetivos, estrategias y líneas de acción y a los de sus programas sectoriales o especiales (considerando los denominados transversales)?

Análisis (No procede valoración cuantitativa.)

El programa se vincula al Eje II estatal “Oaxaca seguro” y a la Meta Nacional “México en paz”. A nivel Municipal y de acuerdo con su MIR, el Fin del Programa es “Contribuir al desarrollo de un ambiente seguro de paz y de orden en el Municipio de Oaxaca de Juárez, mediante la salvaguarda de los intereses de la ciudadanía”.

Al tener como Fin el desarrollo de un ambiente seguro de paz y orden, la vinculación con las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2017-2018, es la siguiente:

Meta	Eje Temático II – Gobierno Municipal y Ciudadanía que construyen la mejor calidad de vida.
Objetivo	Objetivo Estratégico de Gobierno (OEG) 2.1 - Desarrollo de un ambiente seguro de paz y orden.
Estrategia	E 2.1.1 - Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública Municipal. E 2.1.2 - Dignificación de las fuerzas de seguridad pública y vialidad. E 2.1.3 – Salvaguarda de la integridad física, psicológica y patrimonial de los habitantes del Municipio.
Líneas de Acción	22 Líneas de acción pertenecientes a las Estrategias 2.1.1; 2.1.2 y 2.1.3
Estrategias Transversales	1. Identidad cultural. 2. Cohesión social y derechos humanos. 3. Perspectiva de género.

La contribución del programa al logro de los conceptos señalados en el recuadro se da a través de la implementación de sus Componentes y Líneas de Acción, todos dirigidos a mejorar la seguridad y condiciones de vialidad para los habitantes del Municipio. Algunos casos son:

ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PROGRAMA 12
E 2.1.1	C3 Políticas públicas en materia de seguridad pública y Vialidad Municipal implementadas. C3.A3 Logística de operación.
E 2.1.2	C1.A3 Profesionalización del cuerpo policial. C3.A2 Realización de investigaciones a elementos policiales y viales.
E2.1.3	C1.A2 Vigilancia del orden público en las agencias del municipio. C1.A4 Fomento de la cultura de la denuncia.

Por otro lado, para la Admistración 2019-2021, el Programa encuentra vinculación con el PMD 2019-2021, con el eje 1 Ciudad segura y en paz, específicamente con los objetivos 1.1 “Fortalecer y consolidar la cultura de prevención del delito, la legalidad y la autoprotección en las y los habitantes del municipio de Oaxaca de Juárez, a través de la corresponsabilidad ciudadana”; 1.2 y 1.3.

7. ¿El propósito del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Análisis (No procede valoración cuantitativa).

La Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 se adoptó en 2015, como una continuación de la Cumbre del Milenio 2000. Actualmente no existe en algún documento normativo del programa alguna vinculación con esta Agenda, no obstante, su Propósito “Los habitantes del Municipio de Oaxaca de Juárez son salvaguardados en su integridad” y algunos de sus Componentes y Líneas de Acción, bien pueden alinearse con alguno de los 17 objetivos y 169 metas que contiene la Agenda 2030, como sigue:

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Meta 16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo⁶.

Meta 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

ODS	Meta del ODS	Descripción o aportación del Pp a la Meta del ODS
16	16.1	Propósito: la salvaguarda de la integridad de los habitantes.
		C.1 Vigilancia y protección pública brindada
	16.4	C1.A1 Fomento de la cultura de la prevención social del delito.

Por lo anterior, se puede apreciar que entre el programa 12 y la Agenda 2030 existe una vinculación Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

A nivel estatal, el 9 de febrero de 2018 se publicó en el Periódico Oficial (Extra) del Estado de Oaxaca, el Decreto por el que se crea el Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca, con instancia de vinculación con los municipios. En su Informe Final de Actividades 2018, dicho Consejo informa que en ese año se inició la invitación a los municipios para que se elaboren Planes Municipales de Desarrollo con enfoque 2030 (p. 18). Se menciona también que el Gobierno del Estado, a través de su Secretaría de Desarrollo Social y Humano, cuenta con la ayuda de la Cooperación Alemana para el Desarrollo Sostenible en México (GIZ) para la implementación de la Agenda 2030 y con la cual ya se han impartido cursos en el tema⁷.

En el PMD 2019-2021, ya se contempla su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sustentable⁸.

⁶ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>, rescatado el 23/08/2019.

⁷ <http://www.agenda2030.oaxaca.gob.mx/>, rescatado el 13/08/2019.

⁸ http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/gacetitas/Gaceta_Número_6, Junio 2019, p. 81, rescatado el 10/09/2019.

8.¿La población o área de enfoque, potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad y cuenta con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida y la población o área de enfoque está cuantificada, caracterizada y (en su caso) desagregada geográficamente**
- b) **Incluye metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información**
- c) **Se define un plazo para su revisión y actualización**
- d) **Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo**
- e) **Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML?**

Respuesta

No. Valoración: 0

Argumentación

No existe ningún documento que identifique, cuantifique o caracterice a las poblaciones potencial y objetivo del programa, por lo que tampoco existe desagregación geográfica de cada tipo de población; sin embargo, tanto el árbol del problema, como el PMD 2017-2018 se refieren al total de la población que pudiera inferirse como población potencial y/o objetivo. Adicionalmente, existe información en diversos documentos para al menos poder caracterizar a la población potencial como sigue:

- El Propósito de la MIR menciona a todos los habitantes “Los habitantes del Municipio de Oaxaca...”.

- En el Plan Municipal de Desarrollo 2017 – 2018, se menciona el número total de pobladores, cuántos son hombres (45.4%), cuántas mujeres (54.6), cuantos de 5 años y más (21,393) y cuantos hablantes de lengua indígena (8%), así como la delimitación y desagregación geográfica municipal.

No se contó con evidencia de que exista algún plazo para la revisión y actualización de los diferentes tipos de población.

Para la Administración 2019-2021, el PEM 2019 ya no contiene la MIR de cada Programa, ni sus Árboles del problema y de objetivos.

Dado que toda la población del municipio es objeto de atención del programa y no puede excluirse a nadie de sus servicios, es válido presentar tanto a la población potencial como objetivo como todos los habitantes del municipio. Sin embargo, se recomienda al programa establecer prioridades de atención para cada uno de sus componentes, identificando en ellos a los grupos de población o zonas del municipio que presentan mayor riesgo de sufrir inseguridad, problemas viales o de protección civil.

Recomendaciones

En el Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo” se plasma la propuesta para el programa.

9. ¿Existe información en bases de datos que permita conocer qué instancias, actores o destinatarios (población o área de enfoque atendida) reciben los componentes del Pp que:

- a) Incluya sus características de acuerdo con sus documentos normativos o institucionales**
- b) Incluya el tipo de entregable o componente otorgado o generado**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo**
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización?**

Respuesta

No. Valoración: 0

Argumentación

El equipo evaluador no encontró evidencia documental sobre la existencia de bases de datos que permitan conocer que instancias, actores o destinatarios reciben los componentes del programa. Dado que tampoco ha establecido población objetivo o las prioridades de atención por componente difícilmente se pueden emitir informes al respecto.

En 2018, el programa contaba con tres componentes: seguridad y protección pública, orden vial regulado y políticas públicas en materia de seguridad pública y vialidad municipal implementadas; de estos, únicamente el componente de seguridad, que incluye un indicador sobre la atención a llamadas y reportes ciudadanos, puede considerarse que actúa sobre la demanda de la población; por lo demás, los beneficios de los componentes no son otorgados a la población de manera directa; no obstante, si podrían identificarse grupos de población beneficiada según las zonas atendidas por los servicios del programa.

Recomendaciones

Se recomienda que, una vez definidas y caracterizadas las poblaciones y prioridades de atención por componente, se generen bases de datos de atención a estas poblaciones; que pudieran ser mediante la identificación de zonas o grupos de población con los que el programa imparte sus servicios.

10. ¿En el documento normativo o institucional del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta

No. Valoración: 0

Argumentación

Aunque se pudiera considerar al Presupuesto de Egresos Municipal 2018 como un documento normativo en razón a que contiene la MIR del Programa 12, no se proporcionó algún otro documento normativo que establezca el objetivo del programa, su mecánica operativa general y regule el funcionamiento y el papel de las UE, con el cual pudiera corresponderse.

Existen documentos que bien pudieran compararse en caso de adicionarlos con la información vinculante correspondiente, como:

1. Programa de Seguridad 2017-2018, de la CSPV (documento en archivo electrónico).
2. Manual de Procedimientos 2017-2018, de la CSPV.

Sin embargo, ninguno de ellos contiene los elementos del resumen narrativo de la MIR.

Para 2019 no se elaboró una MIR integradora, cada UE elaboró la propia; a pesar de ello, el documento “Ciudad segura y en paz 2019-2021”, elaborado por la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana, contiene algunos elementos que pudieran rescatarse para un resumen narrativo de una MIR integradora, pues incluye objetivo general y objetivos de los subejos que parecieran los componentes del programa.

Recomendaciones

La Coordinación de Evaluación al Desempeño o el área que corresponda elabore una MIR integradora a nivel programa 12 para 2019, que contenga los principales elementos de cada UE.

Efectuar los ajustes necesarios para que alguno de los documentos contenga los conceptos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, contenidos en la MIR integradora del programa. El documento que se aprecia más idóneo es el denominado “Ciudad segura y en paz 2019-2021”, elaborado por la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana.

En el Anexo 4 se incluye el “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados” incluido en el PEM 2018.



11. ¿La alineación o vinculación del Fin de la MIR del Pp al objetivo sectorial o, en su caso, al objetivo transversal, es clara y sólida?

No aplica

No hay alineación sectorial como tal al no existir un programa derivado; la vinculación se da más bien a nivel del PMD 2017-2018.

A este nivel municipal, la alineación sería la siguiente:

El Fin de la MIR 2018 es “Contribuir al desarrollo de un ambiente seguro, de paz y de orden en el Municipio de Oaxaca de Juárez mediante la salvaguarda de los intereses de la ciudadanía”.

El objetivo sectorial en materia de seguridad pública y vialidad esta descrito en el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018 en el Objetivo Estratégico de Gobierno 2.1 – “Desarrollo de un ambiente seguro de paz y orden”.

Con base en lo anterior, se puede identificar una contribución relevante y directa entre ambos conceptos, pues el cumplimiento del Fin implica alcanzar el Objetivo.

Para 2019 no se elaboró una MIR integradora, cada UE elaboró la propia. Se recomienda realizar una MIR integradora que pudiera vincularse a nivel de Fin con el PMD 2019-2021.

12. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de medida
- e) Frecuencia de medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?

Respuesta: Si/Nivel 1 Valoración: 1	Las fichas técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
--	--

Argumentación

Las fichas técnicas de los indicadores de resultados de la MIR 2018 cuentan con toda la información mencionada en las características de la pregunta. No obstante, los datos de formulación y reporte no son adecuados en la mayoría de los casos, lo que provoca que su información pierda utilidad, como sigue:

1. Las Líneas base y las Metas programadas están mal definidas, pues en 15 de 24 casos, ambas manejan un valor del 100%. Una Línea base debe ser aquella que se fija como punto de partida al inicio del programa, para de ahí alcanzar un mejor resultado.
2. La ficha técnica del Fin del programa, carece de claridad tanto en el nombre como en el método de cálculo, siendo que ambos se refieren al promedio anual de la percepción de inseguridad, pero que en realidad se refieren al “Porcentaje promedio de la población del municipio 18 años y más que se siente insegura en su ciudad”.
3. Los indicadores C3 “Políticas públicas de materia de Seguridad Pública y Vialidad Municipal implementadas” y C2.A2 “Mantenimiento y sincronización de la red de semaforización y señalización vial”, se formularon con sentido descendente, debiendo ser ascendente.
4. Solo los indicadores de Fin, Propósito y C3.A1, están sujetos a comprobación independiente del ejecutor.

Para el ejercicio 2019, el Programa deja de tener una MIR integradora y se desarrollan las MIR a nivel UE, ninguna de estas MIR tiene fichas técnicas completas. En el Anexo 5 “Indicadores” se incluye el análisis de cada ficha técnica.

Recomendaciones

Elaborar una MIR integradora y con ella las fichas técnicas de indicadores de resultados con todos los elementos aquí mencionados, revisando especialmente la fijación de las Líneas Base, las Metas Programadas y los Parámetros de Semaforización, pudiendo tomar como punto de partida la meta alcanzada el año anterior, información similar en algún otro programa, o la consulta con un experto que tenga conocimientos en el tema.

Se sugiere fijar la “Frecuencia de medición” del Fin en forma trianual (período municipal), el Propósito anualmente, los Componentes semestralmente y las Actividades trimestralmente.

13. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

- a) Están orientadas a impulsar mejoras en el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas para el ejercicio fiscal en curso son congruentes y retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y la evolución de la asignación presupuestaria**
- b) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp?**

No. Valoración: 0

Argumentación

Dado que el equipo evaluador no contó con evidencia sobre la metodología para determinación de metas; a que el valor de las Líneas base no está correctamente definido; a que 21 de 24 de los indicadores de la MIR 2018 son distintos a la MIR 2017; y a que 15 de las 24 metas fueron ajustadas durante el ejercicio sin incluir una justificación al respecto, no es posible valorar si las metas están orientadas a impulsar el desempeño o si son factibles de alcanzar con los recursos con los que cuenta el programa.

El avance de indicadores al 4to trimestre muestra que 18 de los 24 casos alcanzaron un cumplimiento mayor al 90% de la meta ajustada, por lo que pudiera considerarlas factibles respecto de las metas ajustadas mas no de las originales.

Cabe mencionar que la MIR 2017 contenida en el PEM 2017 no presenta el resumen narrativo completo, pues carece de la información referente a Datos de los indicadores, Medios de verificación y Supuestos, por lo que no son factibles de utilizarse como Línea Base para el ejercicio 2018.

Recomendaciones

Documentar los criterios utilizados para la determinación de Líneas Base y metas de los indicadores.

En el Anexo 6 “Metas del Pp”, se muestra el análisis de cada Meta 2018 contenida en la MIR.

14. ¿Con cuáles programas presupuestarios y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

Análisis (No procede valoración cuantitativa)

A nivel municipal, no se identificaron programas presupuestarios con los que el programa 12 – Seguridad y Orden Pública, tenga complementariedades y/o coincidencias del tipo:

- Propósito
- Objetivos.
- Definición de la población objetivo.
- Componentes.
- Cobertura.

Tampoco se obtuvo evidencia de en algún documento normativo del programa se hayan establecido señalamientos explícitos mde complementariedades o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

En el ejercicio 2018 se identificaron tres programas municipales con los que se podrían establecer complementariedades con el programa 12, en caso de adicionar señalamientos explícitos en sus documentos normativos o convenios de colaboración:

- Programa 5 – Protección civil municipal.
- Programa 22 - Atención a la Demanda Ciudadana.
- Programa 25 - Perspectiva de Género y Derechos Humanos de las Mujeres.

Recomendaciones

Incluir en el documento Diagnóstico la identificación de los programas complementarios o coincidentes, previamente a la elaboración del programa de seguridad y orden público, con objeto de no duplicar componentes y acciones que signifiquen erogaciones presupuestarias y seguimientos innecesarios, así como de buscar sinergias con otros programas y niveles de gobierno.

MÓDULO II – PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional**
- b) Abarca un horizonte de al menos cinco años**
- c) Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp a nivel de Fin y de Propósito del Pp, consistentes con lo establecido en la MIR**
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, consistentes con lo establecido en la MIR?**

Respuesta

No. Valoración: 0.

Argumentación

Para el ejercicio 2018, no se cuenta con un plan estratégico que cubra específicamente para el programa 12 las características establecidas en la pregunta; de hecho, el PMD 2017-2018 y el Presupuesto de Egresos Municipal (PEM 2018) se utilizan a modo de Diagnóstico y de documento de planeación para todos los programas presupuestarios. Los PMD abarcan tres años (período municipal).

Para el ejercicio 2019, el documento “Ciudad segura y en paz 2019-2021” pudiera hacer las veces de un plan estratégico, al ser un ejercicio de planeación de tres años, y definir objetivos, estrategias y líneas de acción, sin embargo, no establece indicadores ni metas, además de que en 2019 ya no se formuló MIR integradora, sino que cada UE elaboró su propia MIR, mismas que no están acabadas, por lo número puede analizarse su consistencia.

Recomendaciones

Elaborar una MIR integradora para el programa 2019, que contenga en su Fin, Propósito, Componentes y Acciones, elementos de todos los temas para dicho año: seguridad pública, vialidad y protección civil.

Adicionar al documento “Ciudad segura y en paz 2019-2021” indicadores de resultados y metas esperadas consistentes con la MIR integradora del programa 2019, para que pueda considerarse como plan estratégico.

16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Pp cumple con las siguientes características:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial**
- b) Se consideran los entregables o componentes que se producen con el presupuesto del Pp**
- c) Establece metas u objetivos que contribuyan al logro del propósito del Pp, a través de la entrega o generación de sus componentes**
- d) Se revisa y actualiza periódicamente?**

Respuesta

No. Valoración: 0

Argumentación

No se proporcionó evidencia de que la UR o las UE cuenten con un Plan Anual de Trabajo específico para el programa.

Tampoco se contó con evidencia documental de mecanismos institucionalizados de planeación, ni con documentos sobre el tema que consideren los entregables o componentes que se producen con el presupuesto, o sus metas y objetivos.

Los únicos documentos que pudieran considerarse de planeación son los PMD, con duración de tres años y que es general para todos los programas; y el Presupuesto de Egresos, que es anual y que en 2018 incluyó la MIR con las metas programadas anuales de sus indicadores.

Recomendaciones

Formular planes anuales de trabajo a nivel de cada UE o al menos la UR, específicos para la implementación del programa, que describa la manera en que contribuyen en la generación de los Componentes, así como un procedimiento para que una vez terminado, se revise y actualice.

17. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes)

- a) De manera regular, es decir, se consideran como uno de los elementos para la toma de decisiones sobre el Pp
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión o sus resultados
- d) De manera consensuada: participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación o evaluación de la dependencia o entidad que opera el Pp?

Respuesta

No aplica

Argumentación

No se proporcionó ni se encontró evidencia de que se hayan practicado evaluaciones externas, auditorías al desempeño o informes de organizaciones independientes al programa de seguridad pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, al menos en los últimos tres años (2016-2018); por tanto, no es posible precisar si el programa utiliza la información derivada de estas.

Para el ejercicio 2019 se emitieron y publicaron los “Lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Oaxaca de Juárez 2019-2021” que contienen las principales definiciones en el tema y que son de observancia obligatoria para todas las unidades administrativas y ejecutoras de gasto; con lo que se sientan las bases, al menos normativamente, para que los programas utilicen la información que se derive de las evaluaciones.

En el artículo 10 de los Lineamientos mencionados en el inciso anterior se señala que “Los resultados de la evaluación externa serán considerados por la coordinación de planeación municipal y Tesorería municipal en el proceso presupuestario para la asignación de recursos en el anteproyecto de presupuesto de Egresos del municipio para el siguiente ejercicio fiscal...” En el artículo 3-VII de los mismos Lineamientos se establece el “GT-SED 2019-2021 Grupo de Trabajo del Sistema de Evaluación del Desempeño para el período 2019-2021 del Municipio de Oaxaca de Juárez”, conformado por los representantes de la Dirección de la Contraloría Municipal, la Tesorería Municipal, la Coordinación de Planeación Municipal, la Dirección de Administración, la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana y la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente, por lo que se considera que a partir de 2018 debieron participar todos los actores involucrados.

18. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?

Respuesta

No aplica

Argumentación

No se proporcionó ni se encontró evidencia de que se hayan practicado evaluaciones externas al programa de seguridad pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, al menos en los últimos tres años (2016-2018) y por tanto no se cuenta con ASM.

19. ¿Con las acciones o compromisos de mejora definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

No aplica

Análisis

No se proporcionó ni se encontró evidencia de que se hayan practicado evaluaciones externas al programa de seguridad pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, al menos en los últimos tres años (2016-2018) y por tanto no se cuenta con ASM

20. ¿Qué recomendaciones de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No aplica

Análisis

No se proporcionó ni se encontró evidencia de que se hayan practicado evaluaciones externas al programa de seguridad pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, al menos en los últimos tres años (2016-2018) y por tanto no se cuenta con recomendaciones.

21. A partir de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) realizados al Pp y de su experiencia en la temática ¿qué temas del Pp considera importante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a la operación del Pp?

No aplica.

Análisis

No se han practicado evaluaciones, auditorías auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes, al programa de seguridad pública durante los últimos tres años anteriores (2016-2018).

Recomendaciones

Con base en lo observado en el transcurso de la presente evaluación, se recomienda analizar en forma externa los siguientes temas del programa presupuestario 12:

- Una asesoría de diseño en el año 2019 para cada UE, que abarque todos los pasos de implementación de la metodología del marco lógico, dado que se observó que en 2018 no se siguieron en forma completa o adecuada y que la documentación soporte esta dispersa y no identificada, además de que en 2019 no se contruyó una MIR integradora, sino que cada UE elaboró la propia. Adicionalmente, gran parte del personal es de nuevo ingreso a causa del inicio de un nuevo período de gobierno municipal y no esta familiarizado con el tema.
- Construcción de metas e indicadores.
- Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Manuales de procedimientos.

22. ¿El Pp cuenta con información acerca de:

- a) Su contribución a los objetivos del programa sectorial o especial derivado del PMD al que se alinea**
- b) Los tipos y, en su caso, el monto o cantidad de entregables o componentes otorgados en el tiempo a la población o área de enfoque atendida**
- c) Las características de la población o área de enfoque atendida**
- d) Las características de la población o área de enfoque no atendida, con fines de comparación con la población o área de enfoque atendida?**

Respuesta

No. Valoración: 0.

Argumentación

No existe un programa sectorial o especial derivado del PMD 2018 al que se alinea el programa 12.

No se contó con evidencia documental sobre informes de resultados 2018 u otro tipo de documentos que señalaran el monto o cantidad de entregables o componente otorgados a la población atendida o sus características.

Tampoco existe un documento que caracterice a la población no atendida.

Para el ejercicio 2019, el programa cuenta con el documento “informe de los 100 días de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana Municipal”, el cual contiene información sobre las acciones, apoyos, eventos y servicios otorgados por las diferentes unidades que comprende la DSPVPC.

Recomendaciones

Una vez definidas y caracterizadas las poblaciones y prioridades de atención para cada componente del programa, emitir informes específicos de apoyos, acciones o servicios realizados por cada uno de ellos.

23. ¿La información que el Pp obtiene para monitorear o dar seguimiento a su desempeño cumple con las siguientes características:

- a) Es oportuna
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes la integran
- c) Está sistematizada
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes
- e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente?

Respuesta

Si/Nivel 1 Valoración: 1	La información con que cuenta el Pp cumple con dos de las características establecidas en la pregunta: a) y b).
-----------------------------	--

Argumentación

El programa cuenta con las fichas de indicadores de cada trimestre para monitorear el desempeño del programa y sus resultados se reportan trimestralmente, por lo que se considera que la información es oportuna.

Cada UE genera la información necesaria para el llenado de la ficha que le corresponde y la envía debidamente firmada a la Coordinación de Planeación, quien la valida y envía al área de Transparencia para su publicación en la página web del municipio, por lo que se considera que la información es confiable, está actualizada y disponible.

Aunque la información mencionada en el párrafo anterior es debidamente generada, no se contó con evidencia de que esté sistematizada. Por otro lado, dado que la MIR cambia año con año resulta difícil utilizar este instrumento para monitorear de manera permanente el programa.

No es posible emitir una valoración de la pertinencia de la MIR 2018 para monitorear la gestión del programa, respecto a sus actividades y componentes al no existir un documento normativo con el que contrastar la operación que debiera tener el programa y por tanto que componentes y actividades debieran monitorearse, de cualquier forma, con la información de la propia MIR 2018, se encuentran algunas áreas de oportunidad, por ejemplo: la medición del porcentaje de la atención de llamadas de emergencia no es del todo pertinente para medir el componente de la vigilancia y protección pública brindada, siendo que este componente tiene un factor de tipo preventivo (vigilancia) que no alcanza a medirse con la atención a las llamadas, además de que el solo medir si las llamadas fueron atendidas no especifica si con ello se dio una resolución efectiva de la problemática que las originó. De igual manera, el porcentaje de políticas públicas de seguridad implementadas no aporta información sobre la pertinencia de estas políticas en cuanto a la atención a problemáticas específicas, la justificación de implementarlas o los resultados que están produciendo.

Recomendaciones

Documentar los mecanismos que aseguren la validación y autorización de los indicadores de resultados en forma oportuna y que señale cual es el mecanismo de recolección y sistematización de la información.



MÓDULO III – COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- 24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:**
- a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años**
 - b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen**
 - c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo**
 - d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?**

Respuesta

No. Valoración: 0

Argumentación

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura. Las poblaciones potencial y objetivo no se encuentran definidas en algún documento oficial del programa, por lo que tampoco se cuenta con una estrategia para su cobertura, ni un plazo definido para que converjan.

Los objetivos y metas se diseñan de forma anual, igualmente que su cobertura presupuestaria.

Se considera que con el diseño actual, las metas definidas en 2018 pueden alcanzarse, sin embargo, al no definirse las poblaciones, potencial, objetivo, atendida y no atendida, lo que miden las metas no alcanza para evaluar el impacto del programa.

Los componentes que genera el programa no se entregan a solicitud de la población, por lo que no es posible identificar información histórica para la estimación de la cobertura y diseño de la estrategia.

Recomendaciones

Diseñar una estrategia de cobertura con metas a mediano y largo plazo, de tal manera que se puedan ir atendiendo zonas o grupos poblacionales de riesgo en cada componente y ampliarse de acuerdo a la suficiencia presupuestal.

Una vez que tengan bien diseñado el programa mediante un diagnóstico acertado y una MIR más adecuada, mantener estos instrumentos para poder medir los avances en el tiempo.

25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población, usuarios o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, se deberá especificar cuáles y qué información se utiliza para hacerlo.

Análisis (No procede valoración cuantitativa).

No se encontró evidencia de mecanismos para identificar a la población, usuarios o área de enfoque objetivo del programa.

26. A partir de las definiciones y cuantificaciones de la población o área de enfoque potencial objetivo, y atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Pp en los últimos cinco años?

Análisis (No procede valoración cuantitativa).

No es posible calcularla.

No se cuenta con una definición de la población objetivo en algún documento oficial del programa.

Tampoco se encontró evidencia documental sobre la población atendida por lo que no existe manera de conocer cuál ha sido su cobertura.



MÓDULO IV – OPERACIÓN

27. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del Pp para cumplir, generar o entregar los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del Pp.

Análisis (No procede valoración cuantitativa).

No se constató cual es el mecanismo de recolección ni de sistematización de la información que permita describir cual es el proceso que utiliza el programa para generar sus componentes, o el flujo de los procesos operativos clave.

Según la MIR 2018 el Programa entrega tres componentes a la población objetivo: vigilancia y protección ciudadana, orden vial y políticas públicas en materia de seguridad; sin embargo, el equipo evaluador solo contó con evidencia sobre un Manual de Procedimientos de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad, que solo incorpora tres procedimientos que no guardan relación directa con estos componentes: Detección de matrículas de vehículos con reporte de robo o alteradas; Elaboración del expediente técnico de obra a través del recurso público Fortaseg y Adquisiciones de bienes y servicios Fortaseg.

A través de entrevistas con personal de enlace de la UR y de las UE tampoco se pudo obtener información o documentación de los procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del programa, debido mayormente a que es de recién ingreso y a que ya no labora personal que participó en la elaboración del programa 2018.

No obstante, se pudo obtener información global del procedimiento utilizado en 2019 para reportar los resultados trimestrales de las fichas de indicadores, lo cual se muestra en el Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos clave”.

28. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto, así como las características específicas de la población o área de enfoque solicitantes?

Respuesta

No aplica

Argumentación

Los Componentes del programa no se entregan a demanda de la población, por lo que no existe información sistematizada (base de datos) que le permita conocer la demanda total de cada Componente.

Igualmente, no se obtuvo evidencia de que se cuente con información sistematizada para conocer las características específicas de la población solicitante, pues no existe definición de la población objetivo.

Únicamente el componente de Vigilancia y protección ciudadana tiene un indicador del porcentaje de llamadas de auxilio y reportes ciudadanos en materia de seguridad pública atendidos, por lo que el registro de estas llamadas y reportes pudiera considerarse una demanda de apoyos; sin embargo, no se encontró evidencia documental de que se lleve un registro sistematizado sobre ellas, ni que se capture información de las características de los solicitantes.

Los otros componentes: orden vial y políticas públicas en materia de seguridad no surgen de solicitudes de apoyo de la población objetivo, así como las Acciones.

Recomendaciones

Identificar y sistematizar la información en los componentes, servicios, apoyos o acciones que si se generan a partir de una demanda o solicitud de apoyo por parte de la población.

29. ¿Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto cumplen con los siguientes aspectos:

- a) Consideran las características de la población o área de enfoque objetivo
- b) Cuentan con formatos definidos
- c) Están disponibles para la población o área de enfoque objetivo
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp?

Respuesta

No aplica.

Argumentación

Salvo el Componente C1. cuyo método de cálculo es “Porcentaje de llamadas de auxilio y reportes ciudadanos en materia de seguridad pública atendidos”, el resto de los Componentes y Actividades del programa no se entregan sobre demanda. Igualmente, para acceder a este servicio no se requiere una solicitud, ni se llena un formato.

En el caso de las Acciones, un ejemplo lo constituye la Acción C1.A1 “Fomento de la cultura de la prevención social del delito”, siendo uno de sus indicadores el siguiente: Número de pláticas, talleres y capacitaciones en materia de prevención social realizados respecto de los programados

Como se puede observar, no existe el concepto “Número de pláticas, talleres y capacitaciones en materia de prevención social solicitados”.

Todos los indicadores de Componentes y Acciones, parten del constructo de que su población objetivo o área de enfoque es la totalidad de los habitantes del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Existen otros conceptos que la población puede solicitar bajo demanda, pero no necesariamente forman parte de los componentes o acciones como son: permisos y cajones de maniobras de carga y descarga y de ascenso y descenso de pasaje, apoyos viales, solicitudes de informes, dictámenes, entre otros.

Para ello, no se cuenta con un formato de solicitud específico ya que los requerimientos que son solicitados por la ciudadanía son de carácter general y a escrito y redacción libre.

Recomendaciones

Una vez que se definan Componentes y Acciones bajo demanda, diseñar procedimientos y formatos institucionales para dar atención a las solicitudes de los habitantes y queden sistematizadas.

30. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite de las solicitudes de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto que cumplan con los siguientes aspectos:

- a) Son consistentes con las características de la población o área de enfoque objetivo
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras involucradas
- c) Están sistematizados
- d) Están difundidos públicamente?

Respuesta

No aplica

Argumentación

Para la entrega de los Componentes del programa no se requiere una solicitud.

31. ¿Los procedimientos del Pp para la selección de sus destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos de cada uno de sus entregables o componentes cumplen con las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados**
- d) Están difundidos públicamente?**

Respuesta

No. Valoración: 0

Argumentación

Si bien cada UE genera componentes (acciones y/o servicios) que benefician directa o indirectamente a grupos de población, no se encontró evidencia documentada de procedimientos que contengan criterios de elegibilidad, ni que estuvieran alojados en bases de datos o disponibles en un sistema informático utilizados para selección de los destinatarios.

Al no conocer la manera en que el programa elige donde o a quien impartir sus servicios o acciones (atención a llamadas de auxilio y reportes ciudadanos, infracciones emitidas, actividades de fomento de prevención social del delito, entre otras) no es posible valorar si estos procedimientos cumplen con las características de la pregunta.

Recomendaciones

Una vez que se definan Componentes y Acciones bajo demanda, diseñar procedimientos para la selección de los destinatarios del programa que incluyan criterios de elegibilidad y sean alojados en bases de datos, y difundidos públicamente, ya sea en una página web del programa, o en la página oficial del Municipio.

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de sus destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos y cumplen con las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con estricto apego a los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos o institucionales del Pp**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp**
- c) Están sistematizados**
- d) Son conocidos por operadores del Pp responsables del proceso de selección de destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos?**

Respuesta

No. Valoración: 0

Argumentación

No se encontró evidencia documentada de procedimientos para selección de destinatarios de los servicios o componentes del programa, y por tanto, tampoco de los mecanismos para verificarlos.

Recomendaciones

Una vez que se diseñen procedimientos para la selección de los destinatarios del programa, complementarlos con procedimientos de verificación.

33. ¿Los procedimientos para otorgar todos los entregables, componentes, servicios o aprobar proyectos destinados a la población o área de enfoque objetivo, cumplen con las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp
- b) Están sistematizados
- c) Están difundidos públicamente
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp?

Respuesta

No. Valoración: 0

Argumentación

No se obtuvo evidencia documentada sobre los procedimientos que utiliza el programa para entregar los Componentes que genera para la población objetivo, pues esta última no está definida.

Los servicios o componentes del programa son específicos de cada Unidad Ejecutora. Así, el componente C1 “Vigilancia y protección pública brindada”, es propio de la Comisión de Seguridad Pública. El componente C2 “Orden vial regulado”, lo ejecuta la Comisión de Vialidad. El componente C3 “Políticas públicas en materia de Seguridad Pública y Vialidad Municipal implementadas”, es compartido por ambas Comisiones. Sin embargo, el equipo evaluador solo contó con evidencia sobre un Manual de Procedimientos de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad, que solo incorpora tres procedimientos que no guardan relación directa con estos componentes: Detección de matrículas de vehículos con reporte de robo o alteradas; Elaboración del expediente técnico de obra a través del recurso público Fortaseg y Adquisiciones de bienes y servicios Fortaseg.

El equipo evaluador considera que en el caso de la información que el programa sí genera y entrega en forma general debe existir, pero quizá no esté debidamente documentada o sistematizada.

En las entrevistas con los responsables de los procesos clave de la operación del programa tampoco se obtuvo información sobre las características de la pregunta, mayormente debido a que el personal operador del programa en 2018 ya no labora en la administración municipal y el personal actual es de reciente ingreso, en razón al cambio de gobierno a partir de enero de 2019.

Recomendaciones

Elaborar manuales de procedimientos sobre la manera en que se entregaran los Componentes y Acciones del programa durante el período 2019-2021, estableciendo requisitos de elegibilidad para la población objetivo.

34. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de todos sus componentes, servicios o selección de proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y cumplen con las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los entregables, componentes, servicios o proyectos a entregar u otorgar son acordes a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados
- d) Son conocidos por los operadores del Pp?

Respuesta

No. Valoración: 0

Argumentación

No se obtuvo evidencia documentada sobre los procedimientos que utiliza el programa para entregar los componentes o servicios que genera a la población objetivo ni para su verificación.

Recomendaciones

Elaborar manuales de procedimientos sobre la manera en que se verificará que se cumpla con la normativa de entrega de Componentes y Acciones del programa durante el período 2019-2021.

35. ¿Los procedimientos de ejecución de acciones o actividades cumplen con las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras
- b) Están sistematizados
- c) Están difundidos públicamente
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp?

Respuesta

No. Valoración: 0

Argumentación

No se obtuvo evidencia documentada sobre los procedimientos que utiliza el programa para entregar las Actividades que genera, o que estén alojados en una base de datos y disponibles en un sistema informático.

Las Actividades del programa son específicas de cada Unidad Ejecutora. Así, las Actividades C1.A1, C1.A2, C1.A3 y C1.A4, son propias de la Comisión de Seguridad Pública. Las Actividades C2.A1, C2.A2 y C2.A3, son ejecutadas por la Comisión de Vialidad. Las Actividades C3.A1, C3.A2 y C3.A3, son compartidas por ambas Comisiones. Este programa se trata más bien de realizar acciones, que de entregar servicios. Los procedimientos de ejecución de Actividades son efectuados por cada Unidad Ejecutora de acuerdo a su competencia, cuyas funciones se encuentran en el Manual de Organización de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Oaxaca de Juárez 2017-2018, en donde cada Departamento y Unidad tiene asignadas su funciones:

Un ejemplo de lo anterior es la Actividad C1.A1 “Fomento de la cultura de la prevención del delito” cuyo método de cálculo es:

$$\frac{\text{Número de pláticas, talleres y capacitaciones en materia de prevención social realizados}}{\text{Número total de pláticas, talleres y capacitaciones en materia de prevención social programados}} * 100$$

Esta función está asignada al Departamento de Prevención al Delito y Participación Ciudadana, en su Función Específica V. Implementar programas para:

- a) Prevenir la violencia infantil y juvenil,
- b) Realizar acciones y/o programas enfocados a la disminución de la violencia,
- c) Garantizar la atención integral de las víctimas del delito.

Sin embargo, no se encontró evidencia que documente la manera en que se deben realizar estas acciones de prevención, ni con ningún otro procedimiento documentado de ejecución de acciones del programa.

Recomendaciones

Elaborar y documentar los procedimientos que se utilizarán para desarrollar las acciones y Actividades del programa y difundirlos públicamente.

36. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones o actividades y estos cumplen con las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp**
- b) Están estandarizados, es decir, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados**
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.**

Respuesta

No. Valoración: 0

Argumentación

No se obtuvo evidencia de que existan mecanismos documentados o bases de datos disponibles en un sistema informático para dar seguimiento a la ejecución de Actividades del programa, de manera que se realicen acorde a lo establecido en la MIR contenida en el Presupuesto de Egresos Municipal.

El programa cuenta con fichas técnicas de indicadores de resultados para cada Actividad contenida en la MIR las cuales permiten conocer su avance, lo que constituye más bien un mecanismo de monitoreo y no de seguimiento. Estas fichas tienen un formato homogéneo para todas las instancias ejecutoras y las actividades que reportan son las propias de cada instancia: seguridad pública y vialidad.

A través de entrevistas con los enlaces de las UE, se obtuvo información sobre el procedimiento seguido en 2019 para generar la información trimestral contenida en las fichas de indicadores, como sigue:

- Una vez establecida la MIR en cada UE, al finalizar cada trimestre la Coordinación de Planeación les solicita las fichas de indicadores.
- La UE recaba la información y elabora la ficha; se recaban las firmas de autorización y se envían en forma impresa y digital a la Coordinación de Planeación.
- La Coordinación de Planeación valida la información y la envía al área de Transparencia.
- El área de Transparencia aloja las fichas en el sitio web del Municipio.

Además de la MIR contenida en el PEM 2018, no existe otro documento normativo que permita comparar si las Actividades se están realizando conforme a lo asentado en dicha Matriz.

Cabe mencionar que el personal de las UE y de la UR es de reciente ingreso y aún desconoce partes de los procedimientos sobre el seguimiento que se da a las Actividades y sobre todo, la forma en que este se realizó durante 2018.

Recomendaciones

Elaborar procedimientos que se utilizarán para el seguimiento de las Actividades.

37. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población, usuarios o área de enfoque objetivo?

Análisis (No procede valoración cuantitativa).

Ante la carencia de lineamientos o reglas de operación, los documentos normativos o institucionales del programa han sido el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018 y el Presupuesto de Egresos Municipal de cada año. Los documentos enunciados han tenido cambios que afectan el programa de seguridad pública y vialidad, particularmente los Presupuestos de Egresos municipales que cambia de manera anual, como sigue:

En 2016 el programa de seguridad pública se denominó “Programa de Seguridad Integral del Municipio de Oaxaca de Juárez” y en su árbol de problemas este último se definía como “Deficiente atención a los problemas de la ciudadanía en materia de seguridad”, fungiendo como UR la Comisión de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil y según su MIR, se concibe como un proyecto con duración del ejercicio 2016 y con 10 indicadores de resultados.

En 2017 el programa de seguridad pública se denominó “Fondo IV” y en su árbol de problemas este último se definió como: “Insuficientes sistemas de operatividad en materia de seguridad dentro del Municipio”, fungiendo como UR la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad y según su MIR se concibe como un proyecto con duración del ejercicio 2017 y con 7 indicadores de resultados.

En 2018 el programa de seguridad pública se denominó “Seguridad y Orden Pública” y en su árbol de problemas este último se definió como: “Afectaciones a la integridad de los habitantes del Municipio de Oaxaca de Juárez”, fungiendo como UR la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad, constituida por la Comisaría de Seguridad Pública y la Comisaría de Vialidad y según su MIR se concibe y define como un programa presupuestario con fecha de inicio y término en el ejercicio 2018, con 24 indicadores de resultados.

Para 2019 no se formuló una MIR del programa; cada UE elaboró la propia junto con sus indicadores particulares, utilizando como base el PMD 2019-2021. Adicionalmente, el programa incorporó el rubro de protección ciudadana, además de la seguridad pública y la vialidad.

Al no existir un documento normativo como tal, ni una consistencia en la definición del problema, en el tipo y número de indicadores y en sus UE, no es posible precisar si los cambios en los documentos institucionales han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo.

Recomendaciones

A juicio del equipo evaluador, para mejorar los resultados se deben manejar como diferentes programas presupuestales la seguridad pública, la vialidad y la protección ciudadana, siendo que responden a problemáticas distintas y de esta forma, cada una puede elaborar su MIR y documentar de mejor manera los procedimientos que necesita para generar sus Componentes y Actividades, además de elaborar diagnósticos y estrategias trianuales. De no ser así, entonces debe realizarse una MIR integradora del programa.

38. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta(n) la(s) unidad(es) responsable(s) del Pp para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras o para la entrega de componentes, generación de proyectos, obras o componentes dirigidos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y, en su caso, qué estrategias se han implementado para superar estos problemas?

Análisis (No procede valoración cuantitativa).

La asignación del presupuesto y su ejercicio se da a nivel de cada UE, por lo que la UR no transfiere recursos a estas.

En el Presupuesto de Egresos 2018 se asigna de la siguiente manera:

ÁREA	MONTO
Comisaría de Seguridad Pública y Vialidad	\$ 20,653,069
Comisaría de Seguridad Pública	143,020,774
Comisaría de Vialidad	56,648,399
Total:	\$ 220,322,243

En entrevistas a personal de la UR no se reportó información referente a problemas presupuestales para la generación o entrega de los Componentes del programa, aún y cuando no está definida una población objetivo.

39. ¿Cuál es el presupuesto asignado al Pp para generar los entregables, bienes, o servicios (Componentes) que entrega?

Análisis (No procede valoración cuantitativa).

Para el ejercicio 2018, el programa 12 – Seguridad y Orden Pública tuvo un presupuesto inicial de \$220,322,243, que se distribuyó de la siguiente forma: 93.1% a gasto corriente y 6.9% a gasto de capital. El 9.4% es ejecutado por la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad Municipal; el 64.9% por la Comisaría de Seguridad Pública Municipal y el 25.7% por la Comisaría de Vialidad Municipal, como sigue:

UNIDADES EJECUTORAS	Presupuesto Autorizado PE 2018	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL
Comisión de Seguridad Pública y Vialidad Municipal	\$ 20,653,069.27	\$5,653,069	\$15,000,000
Comisaría de Seguridad Pública Municipal	143,020,774.27	\$ 143,020,774	
Comisaría de Vialidad Municipal	56,648,399.60	56,648,400	
TOTAL	\$220,322,243.14	\$205,322,243	\$15,000,000

La metodología y criterios utilizados para clasificar cada concepto de gasto se efectúan conforme a lo que establece el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática del Gasto.

No es posible efectuar un análisis histórico del gasto unitario con la suma de gastos de operación y gastos de mantenimiento, debido a que, como se comentó en la pregunta 37, en 2016 se incluía en el programa el rubro de protección civil, el cual fue eliminado de este en 2017 y 2018.

No obstante, se presenta un comparativo del presupuesto asignado, contra la población total:

EJERCICIO	PRESUPUESTO ASIGNADO	POBLACIÓN TOTAL	GASTO UNITARIO
2018	\$271,916,169	264,251	\$1,029
2017	\$140,908,180	264,251	\$533

En el Anexo 13 “Gastos desglosados del Pp”, se presenta su análisis y desglose.

40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

Análisis (No procede valoración cuantitativa).

El programa fue financiado en 2018 por cuatro fuentes, que en orden de importancia son: el FORTAMUN del Ramo 33 (51%), el Ramo 28 Participaciones Federales (35%), Ingresos propios (7%) y el Ramo 4 FORTASEG (7%); cabe resaltar que el ejercicio 2018 se ejerció el 99.8% del presupuesto modificado.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO PROGRAMA 12 (pesos M.N.)					
PRESUPUESTO	INGRESOS PROPIOS RECURSOS FISCALES 1128018	PARTICIPACIONES FEDERALES R28	APORTACIONES FEDERALES FORTAMUN R33 FONDO IV	SUBSIDIO FEDERAL R4 FORTASEG 2504018	TOTALES
Ejercido	19,667,276	94,789,092	138,685,474	18,774,327	271,916,169
Aprobado modificado	19,283,708	94,537,504	139,690,645	18,848,622	272,360,478
Ejercido + (-)	383,568	251,588	-1,005,171	-74,295	-444,310

Fuente: Sistema SAP

La UR informó que las diferencias se deben a compensaciones efectuadas entre las diferentes fuentes, resultando un saldo final no ejercido, equivalente al 0.16% del presupuesto aprobado.

41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada**
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables**
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente**
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas?**

Respuesta

No. Valoración: 0.

Argumentación

Aunque existe la mayoría de la información que permite identificar al programa y su operación, el equipo evaluador no contó con evidencia documental para confirmar si tal información se genera a través de aplicaciones informáticas o sistemas institucionales, y si estas cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Cabe mencionar que en las entrevistas al personal de enlace de la UR y las UE tampoco se obtuvo esta información, mayormente a causa de que es de reciente ingreso y desconoce tramos de los procedimientos establecidos para la operación del programa y sobre todo de lo concerniente al ejercicio 2018. Por esta última razón, tampoco se comentan los cambios en los sistemas relacionados con la operación y administración del programa durante los últimos tres años.

42. ¿El Pp reporta avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes), así como de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de su MIR del Pp respecto de sus metas?

Respuesta

Si/Nivel 3 Valoración: 3	Entre 60% y menos de 85% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el período, reportó un avance entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto)
-----------------------------	---

Argumentación

Los tres indicadores de resultados (dos de Fin y uno de Propósito) reportan avances de cumplimiento de metas del 100%; si bien este avance se refiere a la meta modificada no es posible afirmar que el programa esté cumpliendo con sus objetivos, ya que los valores de las líneas base no están correctamente definidos ni se cuenta con evidencia sobre el mecanismo de establecimiento de metas.

Por otro lado, el indicador de Fin de percepción de inseguridad no está correctamente definido ya que debe referirse al porcentaje promedio, y el indicador de Propósito de incidencia delictiva puede generar valoraciones erróneas, debido a que el indicador se refiere a los delitos denunciados que no son igual que los ocurridos, además de que puede ser fuertemente afectado por la percepción de impunidad en el municipio o bien por incrementos en la cultura de la denuncia, sin tener por ello que vincularse con menor o mayor inseguridad.

Por otra parte, dos de los tres indicadores de componente y 13 de los 18 indicadores de actividad reportan avances entre 90 y 100%.

Los anteriores avances en las metas programadas están contenidos en las fichas técnicas de los indicadores de resultados, no obstante, no se pudieron corroborar en el apartado de Transparencia de la página oficial del Municipio, ni se proporcionaron los archivos del PASH.

En el Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”, se presentan los resultados de los indicadores 2018, al 4° trimestre de dicho año. No es posible efectuar una valoración de los avances del ejercicio actual con respecto al avance de años anteriores, en virtud de que el programa tuvo una MIR diferente durante los años 2016 y 2017, con diferente número y tipo de indicadores.

43. ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Pp cumplen con las siguientes características:

- a) Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora
- b) Los resultados principales del Pp son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios, como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora
- d) La dependencia o entidad que opera el Pp no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)?

Respuesta

Si/Nivel 3 Valoración: 3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con tres de las características indicadas en la pregunta: a); c) y d).
-----------------------------	--

Argumentación

La UR y las UE no cuentan con una página web propia, sin embargo, toda la información del programa está en la página oficial del Municipio de Oaxaca. Los mecanismos de transparencia que existen del programa se difunden a través de esta página web. Los documentos normativos que existen son el Presupuesto de Egresos Municipal 2018 y el PMD 2017-2018; ambos pueden consultarse a menos de tres clics.

Los resultados principales (indicadores de resultados) a nivel Fin, Propósito y Componentes, se reportan a través de sus correspondientes fichas de indicadores, las cuales cuentan con un icono a menos de tres clics de la página web municipal; no obstante, en el formato Excel de este icono no aparecieron las fichas de indicadores del Programa 12 Seguridad y orden pública 2018, durante el transcurso de la evaluación.

Para la información y orientación a la ciudadanía en general, aparece el directorio de servidores públicos a menos de tres clics.

A través de la información contenida en la sección de Transparencia de la página del municipio, no fue posible analizar las solicitudes de información planteadas a las UE para conocer la existencia de solicitudes recurrentes, recursos de revisión y su resolución; no obstante, los casos planteados en 2018 fueron proporcionados por la UR.

MÓDULO V – PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA

44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de su población, usuarios o área de enfoque atendida respecto de su desempeño en el proceso de entrega de los componentes que genera con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas
- b) Corresponden a las características de la población, usuarios o área de enfoque atendida
- c) Los resultados se utilizan para mejorar su gestión y cuenta con evidencia para validar su aplicación
- d) Los resultados que arrojan son representativos?

Respuesta

No. Valoración: 0

Argumentación

No se proporcionó información de que el programa cuente con mecanismos para medir el grado de satisfacción que generan sus servicios.

MÓDULO VI – MEDICIÓN DE RESULTADOS

45. ¿Cómo documenta el Pp sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto?

Análisis (No procede valoración cuantitativa).

El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito con indicadores de la MIR.

En 2018 se establecieron dos indicadores a nivel Fin y uno a nivel Propósito, como sigue:

NIVEL	NOMBRE
Fin	Promedio anual de la población de 18 años y más del Municipio con percepción de inseguridad
Fin	Tasa de variación de accidentes de tránsito terrestres
Propósito	Incidencia delictiva y faltas administrativas en el municipio

Se establecieron dos indicadores de Fin en razón a que el primero se refiere al tema de seguridad pública y el segundo al de vialidad. El nivel de Propósito abarca a ambos temas.

46. ¿Cuáles han sido los resultados de los indicadores del Pp para medir su Fin y Propósito?

Respuesta

Si/Nivel 3 Valoración: 3	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados satisfactorios del Pp a nivel de Fin y de Propósito.
-----------------------------	---

Argumentación

Los resultados reportados en las fichas de indicadores de resultados al 4° trimestre de 2018, son como sigue:

NIVEL	NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	META PLANEADA	META AJUSTADA	AVANCE AL 4° TRIMESTRE 2018	CUMPLIMIENTO DE META AJUSTADA (AVANCE/META AJUSTADA)
Fin	Promedio anual de la población de 18 años y más del Municipio con percepción de inseguridad	Promedio anual de la percepción trimestral de "inseguridad" de la Seguridad Pública en el Municipio de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).	74%	75%	75%	100%
Fin	Tasa de variación de accidentes de tránsito terrestres	(Número de accidentes de tránsito terrestres ocurridos en el Municipio en 2018/número de accidentes de tránsito terrestres ocurridos en el Municipio en 2017)*100	0%	-39.33%	-39.33%	100%
Propósito	Incidencia delictiva y faltas administrativas en el municipio	(Incidencia Delictiva en el Municipio de Oaxaca de Juárez en el año T)*100,000/Población total del municipio de Oaxaca de Juárez en el año T)	3%	3.37%	3.33%	100%

Si bien el porcentaje de cumplimiento de metas de estos indicadores pareciera ser satisfactorio, no por ello puede inferirse que el programa esté cumpliendo con sus objetivos, toda vez que las líneas base no están correctamente definidas, no se cuenta con mecanismos para el establecimiento de metas, estas fueron ajustadas durante el ejercicio y los indicadores tienen áreas de oportunidad, como se menciona en la pregunta 42.

47. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones externas, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Pp -inciso b) de la Pregunta 45- ¿dichos documentos cumplen con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de la población o área de enfoque atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el componente o ejecutar acciones, obras o proyectos
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de la población o área de enfoque atendida y la intervención del Pp
- c) Dados los objetivos del Pp, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito o características directamente relacionadas con ellos
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp?

Respuesta

No aplica

Argumentación

El programa de seguridad pública no ha tenido evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes.

48. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin o el Propósito del Pp, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Análisis

No aplica.

El programa de seguridad pública no ha tenido evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes.

49. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestren impacto de programas similares, inciso c) de la Pregunta 45, ¿dichas evaluaciones cumplen con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares
- b) La(s) metodología(s) aplicada(s) son acorde(s) a las características del Pp y a la información disponible; es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de la población o área de enfoque atendida y población o área de enfoque no atendida
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados?

Respuesta

No aplica

Análisis

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes.

50. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Análisis

No aplica.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes.

51. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, ¿con cuáles características cumplen dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de la población o área de enfoque atendida con uno de población o área de enfoque no atendida de características similares**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Pp y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de población o área de enfoque atendida y población o área de enfoque no atendida**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados?**

Respuesta

No aplica

Argumentación

El programa no ha tenido evaluaciones de impacto.

52. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta

No aplica

Argumentación

El programa no ha tenido evaluaciones de impacto.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> - EL programa atiende un problema relevante y prioritario y en 2018 y 2019 se cuenta con documentos que contienen algunas de las características de un Diagnóstico: 	2	
	2018: "Programa de Seguridad 2017-2018".		
	2019: "Ciudad segura y en paz 2019-2021".		
	<ul style="list-style-type: none"> - La modalidad presupuestaria del programa es consistente con la necesidad identificada. 	4	
<ul style="list-style-type: none"> - El programa está correctamente alineado y vinculado para colaborar en el logro de las metas y objetivos del PMD. 	6		
<p>El programa tiene una contribución indirecta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, no obstante, no se establece formalmente esta vinculación en sus documentos.</p>	7		

	<p>Todos los indicadores de la MIR cuentan con fichas técnicas completas, aunque parte de los elementos requiere modificaciones</p>	12	
Debilidad o Amenaza			
Diseño	<p>- El programa no cuenta con un documento tipo diagnóstico.</p>	1	<p>Adicionar los documentos enunciados en Fortalezas con la información faltante y constituirlos en Diagnósticos oficiales.</p>
	<p>- No existe ningún documento que identifique, cuantifique o caracterice a las poblaciones potencial y objetivo del programa.</p>	1	<p>Definir, cuantificar y caracterizar sus poblaciones.</p>
	<p>- No se identificó una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención y la lógica causal.</p>	3	<p>Consultar y adicionar en los documentos normativos la Bibliografía sugerida en la pregunta.</p>
	<p>- No existen bases de datos que permitan conocer que instancias, actores o destinatarios reciben los componentes del programa.</p>	9	<p>Generar bases de datos de atención a estas poblaciones que pudieran ser: mediante la identificación de zonas o grupos de población con los que el programa imparte sus servicios.</p>
	<p>- La formulación de las fichas técnicas de los indicadores de resultados tienen mal formulada su Línea Base y salvo dos casos, los resultados no están sujetos a comprobación independiente.</p>	12	<p>Formular Líneas Base como aquellas que se fijan como punto de partida al inicio del programa, para de ahí alcanzar un mejor resultado.</p> <p>Procurar que los medios de verificación sean externos a los formulados por los operadores del programa.</p>
		14	<p>Identificar de antemano (en etapa de Diagnóstico) los programas complementarios o coincidentes, a efecto de no</p>

	- Si bien el programa pudiera complementarse con otros de índole municipal, estatal o federal, no se contó con evidencia documentada que muestren algún mecanismo de coordinación o sinergias con otros programas.		duplicar esfuerzos y recursos y valorar la pertinencia de establecer mecanismos de coordinación con programas complementarios.
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación estratégica y orientación resultados	- Para el ejercicio 2019 se cuenta con “Lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Oaxaca de Juárez 2019-2021”, documento que contiene las principales definiciones en el tema y que son de observancia obligatoria para todas las unidades administrativas y ejecutoras de gasto. En ellos se señala que los resultados de las evaluaciones externas se considerarán para la asignación de recursos del siguiente ejercicio fiscal. En los mismos Lineamientos se establece el “GT-SED 2019-2021 como un Grupo de Trabajo del Sistema de Evaluación del Desempeño para el período 2019-2021.	17	
Debilidad o Amenaza			
Planeación estratégica y orientación resultados	- No se cuenta con un plan estratégico con horizonte a mediano o largo plazo, ni con planes de trabajo anual; no obstante, para el ejercicio 2019, se cuenta con el documento	15	Considerar para el ejercicio 2019, el documento “Ciudad segura y en paz 2019-2021” que pudiera hacer las veces de un plan estratégico, al ser un ejercicio de planeación de tres años, y definir

	<p>“Ciudad segura y en paz 2019-2021” que pudiera hacer las veces de un plan estratégico, al ser un ejercicio de planeación de tres años, y definir objetivos, estrategias y líneas de acción.</p> <p>- Para el ejercicio 2019 ya no se formuló una MIR integradora del programa y las MIR que presenta están incompletas.</p> <p>- El programa no cuenta con análisis externos tales como evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes por lo que no puede valorarse si los considera o no en su planeación.</p> <p>- No se encontró evidencia documental de los apoyos o servicios otorgados, poblaciones atendidas o características de esta población,</p> <p>- La información que genera el programa para verificar su seguimiento no es completa y no se encuentra sistematizada.</p>	<p>15</p> <p>17</p> <p>22</p> <p>23</p>	<p>objetivos, estrategias y líneas de acción.</p> <p>Solicitar a la Coordinación de Planeación la elaboración de una MIR integradora a nivel programa, que contenga los rubros de seguridad pública, vialidad y protección ciudadana para 2019.</p> <p>Solicitar a la Dirección de Contraloría Municipal, incluya en su Plan Anual de Trabajo evaluaciones al desempeño para el programa 12.</p> <p>Documentar, de preferencia en bases de datos, los apoyos, servicios o acciones realizadas por el programa y la población atendida o beneficiada directa o indirectamente en cada uno de ellos</p> <p>Documentar los mecanismos que aseguren la validación y autorización de los indicadores de resultados en forma oportuna y que señale cual es el mecanismo de recolección y sistematización de la información y añadirlos a los Manuales de Procedimientos ya existentes de las Unidades Ejecutoras.</p>
--	--	---	---

Fortaleza y Oportunidad

Cobertura	y		
-----------	---	--	--

focalización			
Debilidad o Amenaza			
Cobertura focalización	y Al no estar definidas las poblaciones potencial y objetivo, el programa carece de información para delinear una adecuada estrategia de cobertura y de un plazo definido para que converjan estas poblaciones.	24	Definir las poblaciones potencial, objetivo y atendida, diseñar una estrategia de cobertura con metas a mediano y largo plazo (tres años), de tal manera que se puedan ir atendiendo zonas o grupos poblacionales de riesgo en cada componente y se logre converger a las poblaciones potencial y atendida en este período.
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	- El programa tuvo un incremento presupuestario sustancial de 2017 a 2018.	39	
	- La mayor parte de la información de Transparencia se encuentra alojada en la página web municipal, a menos de tres clics de la página principal.	43	
Debilidad o Amenaza			
Operación	- No se cuenta con procedimientos documentados que permitan describir cual es el proceso que utiliza el programa para generar sus componentes, o el flujo de los procesos operativos clave. - El programa no cuenta con procedimientos documentados que contengan criterios de	27	Documentar los procedimientos con los que el programa genera sus componentes. Documentar los procedimientos para la selección de los destinatarios del programa que incluyan criterios de

	<p>elegibilidad utilizados para selección de sus destinatarios.</p> <p>- El programa ha tenido cambios anuales relevantes durante al menos los ejercicios 2016 a 2019, en cuanto a número y tipo de indicadores, MIR integradora, Unidades Ejecutoras y definición del problema a resolver, lo que dificulta su monitoreo y análisis de resultados.</p>	<p>31</p> <p>37</p>	<p>elegibilidad, tales como: género, edad, estrato, nivel socioeconómico, colonia o agencia, población escolar, población en readaptación, zonas de riesgo, etc.</p> <p>Una vez definido un adecuado diseño del programa procurar estabilidad en los documentos de diseño y la MIR</p>
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la población o área de enfoque atendida			
Debilidad o Amenaza			
Percepción de la población o área de enfoque atendida	<p>El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de su población, usuarios o área de enfoque atendida, respecto de su desempeño en el proceso de entrega de los componentes.</p>	<p>44</p>	<p>Diseñar mecanismos para medir el grado de satisfacción de los Componentes y Acciones que genera el programa, aún y cuando no se entregue a demanda de la población, como pueden ser: encuestas de satisfacción al finalizar los cursos y talleres y al concluir el proceso de atención a llamadas telefónicas y solicitudes de servicios. De esta manera se contará también con elementos para cuantificar a la población atendida y en general para efectuar mejoras al programa.</p>

Fortaleza y Oportunidad			
Medición resultados	de	<p>Las metas 2018 a nivel Fin y Propósito fueron logradas en un 100%.</p> <p>El programa mide sus resultados empleando la MIR.</p>	46
Debilidad o Amenaza			
Medición resultados	de	<p>- No se cuenta con procedimientos documentados para el establecimiento de metas, lo que propicia que se aprecien subjetivas y que se hayan establecido equivocadamente sus Líneas Base.</p> <p>La mayoría de las metas fueron ajustadas durante el ejercicio sin presentar una justificación al respecto</p> <p>- El programa carece de evaluaciones, auditorías o informes independientes que muestren el impacto de programas similares.</p>	<p>46</p> <p>46</p> <p>50</p>
			<p>Documentar los procedimientos para la elaboración de metas, tomando como ejemplo programas similares o consultando bibliografía sobre el tema, como la sugerida en la pregunta 3.</p> <p>Incluir una justificación cuando las metas son ajustadas durante el ejercicio.</p> <p>Formular un programa anual de evaluaciones para cada ejercicio que incluya al programa 12, o en su caso, solicitar a la Dirección de Contraloría Municipal, incluya al programa en su Plan Anual de Auditorías.</p>



COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

No existe una Evaluación de Consistencia y Resultados anterior a la presente.

CONCLUSIONES

El Programa presupuestario 12 – Seguridad y Orden Pública 2018 opera y genera beneficios a la ciudadanía, no obstante, presenta diversos problemas en los seis Módulos de la Evaluación de Consistencia y Resultados: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida y Medición de Resultados, sin embargo los que tiene en el Módulo de Diseño afectan a todos los demás.

En el **Diseño**, el carecer de un diagnóstico específico para el programa derivó en una inadecuada definición del problema público a resolver y de una incompleta secuencia de las etapas de la Metodología del Marco Lógico.

En el Árbol del Problema, este se define como “Afectaciones a la integridad de los habitantes del Municipio de Oaxaca de Juárez”, el cual no expresa los problemas de seguridad pública y vialidad.

El programa consideró como población potencial, objetivo y atendida a la totalidad de la población del Municipio de Oaxaca de Juárez, considerando que en el tema de seguridad pública ningún habitante puede ser excluido de atención.

Así, el no definir requisitos que cuantifiquen y caractericen a una población objetivo, impide conocer que porción de la población potencial es idónea para recibir los servicios que genera y finalmente, que parte de esta población objetivo fue efectivamente atendida.

Un ejemplo de lo anterior lo constituye el rubro de protección ciudadana, que en su población objetivo incluye los comercios y las zonas de riesgo, diferenciándose así de la población potencial.

Al carecer de justificación teórica o empírica, impide afirmar que la estrategia de solución es la idónea para el caso del Municipio de Oaxaca de Juárez.

La congruencia entre los Medios definidos en el Árbol de Objetivos es parcial, pues no se establecieron Componentes y Actividades para los conceptos:

- Disminución de la población con adicciones y problemas sociales.
- Disminución de la población en pobreza.
- Mayores oportunidades de empleo.
- Adecuado entorno familiar

Adicionalmente, tales conceptos no son de la competencia del Programa 12.

Por todo lo anterior, es necesario rediseñar por completo el programa, sobre todo reafirmando si se continuará manejando en el período 2019-2021 como un programa con tres rubros (seguridad pública, vialidad y protección ciudadana), o si es mejor que los tres temas se separen en programas presupuestarios independientes.

En cuanto al tema de **Planeación y Orientación a Resultados**, no se cuenta con una estrategia a mediano o largo plazo debido mayormente a que el período de gobierno municipal tiene una duración de tres años y 2019 es el primer año de la nueva administración. Durante 2016 a 2018 se elaboró una MIR integradora que anualmente cambió de definición del problema, objetivos, metas y número y tipo de indicadores.

Para 2019 cada Unidad Ejecutora elaboró su propia MIR. Lo anterior ha impedido elaborar una adecuada planeación.

En su beneficio se puede mencionar que el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 contiene más y mejores elementos para una planeación de al menos tres años, como son, el incorporar un diagnóstico por tema.

Por otro lado, el programa no cuenta con procedimientos que permitan un adecuado seguimiento de su desempeño y solo cuenta con las fichas trimestrales de indicadores para su monitoreo.

La presente evaluación es la primera que se efectúa al programa 12, por lo que aún no cuenta con aspectos susceptibles de mejora en su planeación.

Por lo anterior, el programa no está debidamente planeado y debido a los múltiples cambios anuales, tampoco tiene un adecuado enfoque a resultados.

Con respecto a su **Cobertura y Focalización**, el no tener una definición adecuada de la población objetivo no ha permitido conocer cuál ha sido la población atendida por el programa en años anteriores y en el actual (2019) y hacia que segmentos de la población potencial deben dirigirse los esfuerzos, por lo que es necesario elaborar estas definiciones a la brevedad para delinear la estrategia 2019-2021.

La **Operación** del programa no posee información documentada de sus procesos clave, pues si bien cada Unidad Ejecutora cuenta con sus propios Manuales de Organización y Procedimientos, en ellos no se definen o vinculan claramente los Componentes y Actividades contenidos en la MIR.

Dado que los beneficios que genera no se entregan a demanda directa de la población que atiende, no es posible conocer cuáles son los servicios más demandados y la forma idónea de atender a la población solicitante.

Los múltiples cambios en sus documentos normativos (PEM y PMD) han impedido conocer si los procesos de un año son susceptibles de mantenerse para el siguiente o al menos constituir una Línea Base.

Los indicadores de Fin y de Propósito fueron alcanzados en un 100% durante el transcurso de la evaluación, sin embargo, su inadecuado planteamiento (definición y Línea base) impide conocer si el programa es eficaz.

La **Percepción de la población o área de enfoque atendida** no es posible de medir, dado que no se tiene definida y por tanto no se cuenta con instrumentos para su medición.

Para la **Medición de resultados** del programa se cuenta solo con las fichas de indicadores de resultados, pues no existen antecedentes en al menos los dos años anteriores (2016 y 2017) de análisis externos que permitan su comparación o evolución

Como comentario general se sugiere seleccionar de las Recomendaciones sugeridas en los diversos apartados de esta evaluación, aquellas que sean susceptibles de implementar y convertirlas en Aspectos Susceptibles de Mejora para darles el seguimiento correspondiente y de esta manera cumplir con el Objetivo general de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

BIBLIOGRAFÍA

1. Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, años 2016, 2017 y 2018.
2. Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Oaxaca de Juárez, periodos 2017-2018 y 2019-2021.
3. Fichas Técnicas de Indicadores de Resultados, 4° trimestre de 2018, elaborado por la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad Municipal de Oaxaca de Juárez.
4. “Programa de Seguridad 2017-2018” “Ciudad segura y en paz 2019-2021”, elaborado por la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana del Municipio de Oaxaca de Juárez.
5. Lineamientos Generales para el Ejercicio del Gasto del Municipio de Oaxaca de Juárez, ejercicio fiscal 2018.
6. Informe 100 días, Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana.
7. Manual de Organización, Comisión de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Municipal 2014-2016.
8. Manual de Procedimientos, Comisión de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Municipal 2014-2016.
9. Manual de Organización, Comisión de Seguridad Pública y Vialidad 2017-2018.
10. Manual de Procedimientos, Comisión de Seguridad Pública y Vialidad 2017-2018.

Direcciones electrónicas

1. https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf
2. <http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/11/4.4-Seguridad-Publica.pdf>
3. <https://www.municipiodeoaxaca.gob.mx/>
4. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>, rescatado el 23/08/2019
5. <http://www.agenda2030.oaxaca.gob.mx/>, rescatado el 13/08/2019
6. http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/gacetas/Gaceta_Número_6, Junio 2019, p. 81, rescatado el 10/09/2019.
7. Lineamientos del Sistema de Desarrollo Policial (SIDEPOL), creado por la Secretaría de Seguridad Pública Federal, en <http://www.cns.gob.mx/portalWebApp/ShowBinary?nodeId=/BEA%20Repository/866045//archivo>, rescatado el 13/08/2019
8. Protocolo Nacional de Actuación – Primer Respondiente, publicado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/334174/PROTOCOLO_NACIONAL_DE_ACTUACION_PRIMER_RESPONDIENTE.pdf, rescatado el 13/08/2019
9. Osnick Milligan, Stacy y Lorie Fridell. Implementing an Agency- Level Performance Measurement System: a guide for law enforcement executives. Police executive research forum. 2006; en <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/grants/214439.pdf>, traducido. Rescatado el 14/08/2019.



ANEXOS

ANEXO 1 "DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO".

Identificación del programa presupuestario (Pp).

NOMBRE	Seguridad y Orden Pública.
Entidad	Municipio de Oaxaca de Juárez.
Unidad Responsable	Comisión de Seguridad Pública y Vialidad.
Año de inicio y término de operación	2018

1. Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.

Para el ejercicio 2018, el Árbol del problema definía la necesidad a atender como "Afectaciones a la integridad de los habitantes del Municipio de Oaxaca de Juárez".

2. Descripción de la contribución del Pp al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) vigente y a los objetivos sectoriales, transversales o especiales a los que se vincula: No se identificaron en el PMD 2017-2018 programas sectoriales, transversales o especiales vinculados, pero si existe vinculación del programa a nivel municipal con el PMD 2017-2018.

El Fin del programa es "Contribuir al desarrollo de un ambiente seguro de paz y de orden en el Municipio de Oaxaca de Juárez mediante la salvaguarda de la integridad de la ciudadanía", por lo que a nivel municipal está vinculado a la meta estatal y a la meta nacional como sigue:

PND 2013-2018

EJE I – MÉXICO EN PAZ

PED 2017-2022

EJE II – OAXACA SEGURO

PMD 2017-2018

Eje II – GOBIERNO MUNICIPAL Y CIUDADANÍA QUE CONSTRUYE LA MEJOR CALIDAD DE VIDA

Al tener como Fin el desarrollo de un ambiente seguro de paz y orden, la vinculación con las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2017-2018, es la siguiente:

Meta	Eje Temático II – Gobierno Municipal y Ciudadanía que construyen la mejor calidad de vida.
Objetivo	Objetivo Estratégico de Gobierno (OEG) 2.1 - Desarrollo de un ambiente seguro de paz y orden.
Estrategia	E 2.1.1 - Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública Municipal. E 2.1.2 - Dignificación de las fuerzas de seguridad pública y vialidad. E 2.1.3 – Salvaguarda de la integridad física, psicológica y patrimonial de los habitantes del Municipio.
Líneas de Acción	22 Líneas de acción pertenecientes a las Estrategias 2.1.1; 2.1.2 y 2.1.3
Estrategias Transversales	1. Identidad cultural. 2. Cohesión social y derechos humanos. 3. Perspectiva de género.

3. Descripción de los objetivos del Pp, así como de los entregables que ofrece (Componentes).

El Árbol de objetivos contenido en el PEM 2018, establece como objetivo del Programa “Salvaguarda de la integridad de los habitantes del Municipio de Oaxaca de Juárez”.

Los Componentes contenidos en la MIR 2018 son los siguientes:

- C1. Vigilancia y protección pública brindada.
- C2. Orden vial regulado.
- C3. Políticas públicas en materia de seguridad pública y Vialidad Municipal implementadas.

4. Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida.

No existe ningún documento que identifique, cuantifique o caracterice a las poblaciones potencial, objetivo, atendida y no atendida del programa, ni existe desagregación geográfica de cada tipo de población; sin embargo, tanto el árbol del problema, como el PMD 2017-2018 se refieren al total de la población que pudiera inferirse como población potencial y/o objetivo. Adicionalmente, existe información en diversos documentos para al menos poder caracterizar a la población potencial como sigue:

- El Propósito de la MIR menciona a todos los habitantes “Los habitantes del Municipio de Oaxaca...”.

- En el Plan Municipal de Desarrollo 2017 – 2018, se menciona el número total de pobladores, cuántos son hombres (45.4%), cuántas mujeres (54.6), cuántos de 5 años y más (21,393) y cuántos hablantes de lengua indígena (8%), así como la delimitación y desagregación geográfica municipal.

Todos los indicadores de Componentes y Acciones, parten del constructo de que su población objetivo o área de enfoque es la totalidad de los habitantes del Municipio de Oaxaca de Juárez.

5. Cobertura y mecanismos de focalización.

El programa identifica como población potencial y objetivo a toda la población del municipio, y no establece prioridades de atención o mecanismos de focalización; por tanto, carece de una estrategia de cobertura.

Cada UE genera servicios diferentes (seguridad pública, vialidad y a partir de 2019 protección ciudadana), lo que deriva en que no se haya diseñado una estrategia de cobertura a nivel programa. Adicionalmente, los Componentes del programa no se entregan a demanda de la población.

6. Presupuesto aprobado del Programa 12. Seguridad y Orden Pública del ejercicio 2018.

Para el ejercicio 2018, el programa 12 – Seguridad y Orden Pública tuvo un presupuesto inicial de \$220,322,243. El 9.4% es ejecutado por la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad Municipal; el 64.9% por la Comisaría de Seguridad Pública Municipal y el 25.7% por la Comisaría de Vialidad Municipal, como sigue:

UNIDADES EJECUTORAS	PRESUPUESTO AUTORIZADO PEM 2018
Comisión de Seguridad Pública y Vialidad Municipal	\$ 20,653,069.27
Comisaría de Seguridad Pública Municipal	143,020,774.27
Comisaría de Vialidad Municipal	56,648,399.60
TOTAL	\$220,322,243.14

FUENTES DE FINANCIAMIENTO PROGRAMA 12 (pesos M.N.)					
PRESUPUESTO	INGRESOS PROPIOS RECURSOS FISCALES 1128018	PARTICIPACIONES FEDERALES R28	APORTACIONES FEDERALES FORTAMUN R33 FONDO IV	SUBSIDIO FEDERAL R4 FORTASEG 2504018	TOTALES
Ejercicio	19,667,276	94,789,092	138,685,474	18,774,327	271,916,169
Aprobado modificado	19,283,708	94,537,504	139,690,645	18,848,622	272,360,478
Ejercicio + (-)	383,568	251,588	-1,005,171	-74,295	-444,310
Fuente: Sistema SAP					

7. Metas de los indicadores de los niveles Fin, Propósito y Componentes.

En 2018 se establecieron dos indicadores a nivel Fin, uno a nivel Propósito y tres a nivel Componentes, cabe resaltar que las metas fueron ajustadas durante el ejercicio, la siguiente tabla muestra las metas originales y ajustadas de los indicadores de Fin, Propósito y Componente:

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META ORIGINAL	META AJUSTADA
Fin	Promedio anual de la población de 18 años y más del Municipio con percepción de Inseguridad.	74%	75%
Fin	Tasa de variación de accidentes de tránsito terrestres.	0%	-39.33%
Propósito	Incidencia delictiva y faltas administrativas en el municipio.	3%	3.37%
Componente C1	Porcentaje de llamadas de Auxilio y reportes Ciudadanos en materia de Seguridad Pública atendidos.	100% 73,418/73,418	100% 79,083/79,083
Componente C2	Porcentaje de infracciones emitidas	100% 26,400/26,400	100% 257,991/27,991
Componente C3	Porcentaje de políticas públicas en materia de Seguridad Pública y Vialidad Municipal implementadas	100%	No se proporcionó ficha

8. Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad identificado.

El Programa 12 – Seguridad y Orden Pública ha operado de manera cotidiana durante cada ejercicio; sin embargo, para efectos de medir sus resultados y sobre todo la percepción de la ciudadanía respecto a estos, no se considera adecuado su diseño.

El Programa no cuenta con un documento tipo diagnóstico en el que caracterice y cuantifique la problemática que atiende o justifique el tipo de intervención con el que opera, el equipo evaluador no contó con evidencia de documentos de planeación o diseño del programa, manuales de procedimientos o mecanismos que expliquen la manera en que se determinan y operan sus componentes, lo único que se tiene es el PMD 2017-2018 y el PED 2018, que contiene la MIR y el árbol del problema. Además, no se contó con evidencia documental de los resultados del programa, informes o bases de datos, salvo los resultados de los indicadores de la MIR. Por tanto, es difícil emitir una valoración de la pertinencia de su diseño, cuando está escasamente documentado.

Adicionalmente, la estructura operativa del programa le confiere operar temas diferentes en un solo programa como lo son la seguridad pública, el orden vial y a partir de 2019 la protección ciudadana, lo que dificulta su diseño, siendo que cada tema atiende problemáticas distintas y no pueden incluirse en uno solo; igualmente los objetivos son específicos para cada UE.

Si bien el programa debe abarcar al total de la población, cada tema puede tener prioridades de atención específicos. Por ejemplo, la población potencial en el orden vial difícilmente abarcará a los menores de 18 años; igualmente la que corresponde al rubro de protección civil incluirá a los comercios establecidos y no necesariamente a todos los habitantes del Municipio. Por lo mismo, los requisitos de elegibilidad para definir una población objetivo tendrán que ser diferentes.

En cuanto al tema presupuestal, el diseño es adecuado pues a cada UE se le asigna directamente su presupuesto.

LA MIR formulada para el ejercicio 2018 contiene diversas oportunidades de mejora como en la propia descripción del Fin y Propósito, pues en ninguno de los casos se especifica la problemática de la seguridad pública y la vialidad; en cuestión de medios de verificación, casi en su totalidad son elaborados por las propias Unidades Ejecutoras y las Líneas Base de las metas se establecieron de forma inadecuada pues todas parten de un 100%.

9. Evolución del Pp a lo largo de su operación, incluyendo las principales modificaciones que ha tenido en sus Componentes.

Ante la carencia de lineamientos o reglas de operación, los documentos normativos o institucionales del programa han sido los PMD y los PEM; los primeros cambian cada tres años y los segundos cada año, lo cual afecta el diseño y operación del programa. Adicionalmente, a partir de 2019 se eliminaron algunas UE y se integraron otras.

En 2016 el programa se denominó “Programa de Seguridad Integral del Municipio de Oaxaca de Juárez” y en su árbol de problemas este último se definía como “Deficiente atención a los problemas de la ciudadanía en materia de seguridad”, fungiendo como UR la Comisión de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil y según su MIR, se concibe como un proyecto con duración del ejercicio 2016 y con 10 indicadores de resultados.

En 2017 el programa de seguridad pública se denominó “Fondo IV” y en su árbol de problemas este último se definió como: “Insuficientes sistemas de operatividad en materia de seguridad dentro del Municipio”, fungiendo como UR la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad y según su MIR se concibe como un proyecto con duración del ejercicio 2017 y con 7 indicadores de resultados.

En 2018 el programa de seguridad pública se denominó “Seguridad y Orden Pública” y en su árbol de problemas este último se definió como: “Afectaciones a la integridad de los habitantes del Municipio de Oaxaca de Juárez”, fungiendo como UR la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad, constituida por la Comisaría de Seguridad Pública y la Comisaría de Vialidad y según su MIR se concibe y define como un programa presupuestario con fecha de inicio y término en el ejercicio 2018, con 24 indicadores de resultados.

Para 2019 no se formuló una MIR del programa; cada UE elaboró la propia junto con sus indicadores particulares, utilizando como base el PMD 2019-2021. Adicionalmente, el programa incorporó el rubro de protección ciudadana, además de la seguridad pública y la vialidad.



10. Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, sus metas o indicadores.

Aunque en el programa no se encontró plasmada documentalmente su contribución, se puede establecer que entre el programa 12 y la Agenda 2030 existe una vinculación Indirecta, pues el logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030: Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles; Meta 16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

ANEXO 2. "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO".

El programa no cuenta con algún documento que defina, caracterice o cuantifique a sus poblaciones, no obstante se infiere que la población potencial es la totalidad de los habitantes, cuya cuantificación procede de estimaciones de INEGI en 264,251 personas.

Para casos que integren a la seguridad pública como es el Programa 12, no es posible excluir a ninguna persona, por lo que se considera válido definir a la **población potencial** como “La totalidad de los habitantes del Municipio de Oaxaca de Juárez”, que en 2018 ascendían a 264,251 personas. Lo anterior, puesto que esta población es la que presenta la necesidad o problemática que justifica la existencia del programa.

Sin embargo, se sugiere establecer prioridades de atención por componente, definiendo grupos de población o zonas de riesgo prioritarios de atender y una vez definidos los grupos, caracterizarlos y establecer una metodología aproximada para cuantificarlos.

Ejemplos: si el mayor delito es la violencia familiar, entonces un grupo de atención son las mujeres en riesgo de sufrir violencia, que puede estimarse con encuestas, o bien en el tema de protección civil, seguramente se tendrán identificadas las zonas de riesgo, los inmuebles con daños, etc., en donde se debiera de actuar primero.

De esta manera, y dado que en estos temas es hasta cierto punto imposible la cobertura total a la población potencial, se deben implementar criterios de elegibilidad priorizando a la población que más necesita la atención del programa, dato que se puede bien derivar de los elementos de diagnóstico que ya contienen tanto el PMD 2019-2021, como el documento “Ciudad segura y en paz 2019-2021”, elaborado por la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana”. La población elegida en un año fiscal constituirá la población objetivo.

La parte beneficiada de la población objetivo en un año fiscal, constituirá la población atendida y la diferencia entre ambas, la población no atendida.

ANEXO 3 "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE DESTINATARIOS"

El equipo evaluador no contó con evidencia documental sobre la existencia de bases de datos de destinatarios y por tanto, tampoco con procedimientos para su actualización.

En razón a que trimestralmente se reporta el avance de las fichas de indicadores de resultados de cada Componente, se puede afirmar que existe la información necesaria para implementar bases de datos y ponerlas disponibles trimestralmente en un sistema informático de la UR, con una clave asignada a cada destinatario que entre otros datos señale el ejercicio en que se otorgan para evitar duplicidades o destinatarios no vigentes.

Para lo anterior, se pueden utilizar también las bases de datos del programa "Gestor de documentos" que es un sistema informático que forma parte de la Plataforma Policial Municipal y que permite el registro de datos principales de los escritos entrantes únicamente de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana y de la Subdirección de Proximidad Social.

Asimismo, en el caso de la Subdirección de Tránsito y Movilidad, el trabajo de campo evidenció de la existencia de una base de datos referente a solicitudes realizadas por la ciudadanía y que registra su seguimiento.

ANEXO 4 "RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS".

Resumen Narrativo MIR 2018	
Fin	Contribuir al desarrollo de un ambiente seguro, de paz y de orden en el Municipio de Oaxaca de Juárez mediante la salvaguarda de los intereses de la ciudadanía.
Propósito	Los habitantes del Municipio de Oaxaca de Juárez son salvaguardados en su integridad.
Componente	C1. Vigilancia y protección pública brindada C2. Orden vial regulado C3. Políticas públicas en materia de Seguridad Pública y Vialidad Municipal implementadas.
Actividades	C1.A1. Fomento de la cultura de la prevención social del delito. C1.A2. Vigilancia del orden público en las agencias del municipio. C1.A3. Profesionalización del cuerpo policial. C1.A4. Fomento de la cultura de la denuncia. C2.A1. Realización de dispositivos de seguridad vial. C2.A2. Mantenimiento y sincronización de la red de semaforización y señalización vial. C2.A3. Fomento de la educación vial. C3.A1. Coordinación de Políticas Públicas en materia de Seguridad Pública y Vialidad. C3.A2. Realización de investigaciones a elementos policiales y viales. C3.A3. Logística de operación.

ANEXO 5 "INDICADORES"

Nombre del Pp: 12 Seguridad y Orden Pública.
Dependencia/Entidad: Municipio de Oaxaca de Juárez.
Unidad Responsable: Comisión de Seguridad Pública y Vialidad.
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados.
Año de la Evaluación: 2018.

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREADO	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
Fin	Promedio anual de la población de 18 años y más del Municipio con percepción de Inseguridad.	Promedio anual de la percepción trimestral de "inseguridad" de la Seguridad Pública en el Municipio de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).	No.	Si	Si	Si	Si	Si	Si. Existe más no se corresponde con la Línea Base	Si. Aunque lo recomendable es que se mida trianualmente.	Si. Pero se establece en 100%	Si. Aunque no pueden definirse como retadoras.	Si
Fin	Tasa de variación de accidentes de tránsito terrestres.	(Número de accidentes de tránsito terrestres ocurridos en el Municipio en 2018/número de accidentes de tránsito terrestres ocurridos en el Municipio en 2017)*100	Si	Si	Si	No. No está sujeto a comprobación independiente.	Si	Si	Si. Existe más no se corresponde con la Línea Base	Si. Aunque lo recomendable es que se mida trianualmente.	Si. Pero se establece en 100%	Si. Aunque no pueden definirse como retadoras.	Si

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREADO	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
Propósito	Incidencia delictiva y faltas administrativas en el municipio.	(Incidencia Delictiva en el Municipio de Oaxaca de Juárez en el año T)*100,000/Población total del municipio de Oaxaca de Juárez en el año T)	No. No identifica el "año T"	Si	Si	Si	No, el indicador puede subestimar la inseguridad y por tanto no medir adecuadamente el objetivo en este nivel	Si	Si. Existe más no se corresponde con la Línea Base	Si. Aunque lo recomendable es que se mida anualmente.	Si. Pero se establece en 100%.	Si. Aunque no pueden definirse como retardadas.	Si
Componente C1	Porcentaje de llamadas de Auxilio y reportes Ciudadanos en materia de Seguridad Pública atendidos.	(Número de llamadas de auxilio y reportes ciudadanos reales en materia de seguridad pública atendidos / número total de llamadas de auxilio y reportes ciudadanos reales en materia de seguridad pública recibidos)*100	Si	Si	Si	No. No está sujeto a comprobación independiente.	No. El objetivo incluye una parte preventiva que no se mide con este indicador, además no se sabe si la atención fue adecuada.	Si	Si. Existe más no se corresponde con la Línea Base	Si. Aunque lo recomendable es que se mida semestralmente.	Si. Pero se establece en 100%	Si. Aunque no pueden definirse como retardadas.	Si
Componente C2	Porcentaje de infracciones emitidas	(Número de infracciones emitidas / número total de infracciones estimadas a emitir)*100	Si	Si	Si	No. No está sujeto a comprobación independiente.	No. No solo las infracciones cometidas por los automovilistas son las causantes de desorden vial, también hay otros componentes como el correcto funcionamiento de las vialidades, las manifestaciones, etc.	Si	Si. Existe más no se corresponde con la Línea Base	Si. Aunque lo recomendable es que se mida semestralmente.	Si. Pero se establece en 100%	Si. Aunque no pueden definirse como retardadas.	Si

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREADO	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
Componente C3	Porcentaje de políticas públicas en materia de Seguridad Pública y Vialidad Municipal implementadas	(Número de políticas públicas en materia de Seguridad Pública y Vialidad Municipal implementadas / número total de políticas públicas en materia de Seguridad Pública y Vialidad Municipal programadas a implementar)*100	Si	Si	Si	No. No está sujeto a comprobación independiente.	No. No es posible conocer si estas políticas fueron adecuadas o respondieron a necesidades específicas.	Si	Sí. Existe más no se corresponde con la Línea Base	Si. Aunque lo recomendable es que se mida semestralmente.	No se proporcionó Ficha	Sí. Aunque no pueden definirse como retadoras.	Sí. Este indicador tiene sentido descendente, debiendo ser ascendente.
Actividad C1.A1	Porcentaje de personas beneficiadas con actividades de fomento de la prevención social del delito	(Número de personas beneficiadas con actividades de fomento de la prevención social del delito / número total de personas programadas a beneficiar con actividades de fomento de la prevención social del delito)*100	Si	Si	Si	No. No está sujeto a comprobación independiente.	No, no se sabe cómo se programó el número de personas a beneficiar, sería más adecuado referirlo al total de personas en riesgo o al total de la población por grupos.	Si	Sí. Existe más no se corresponde con la Línea Base	Si	Sí. Pero se establece en 148%	Sí. Aunque no pueden definirse como retadoras.	Si

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREADO	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
Actividad C1.A1	Porcentaje de pláticas, talleres y capacitaciones en materia de prevención social de la delincuencia y violencia realizados	(Número de pláticas, talleres y capacitaciones en materia de prevención social realizados / número total de pláticas, talleres y capacitaciones en materia de prevención social programados)*100	Si	No, es más relevante el total de personas que asistió a estos eventos que el total de eventos.	Si	No. No está sujeto a comprobación independiente.	No, no se sabe cómo se programó el número de pláticas o talleres programados y si esto respondía a una problemática en particular.	Si	Sí. Existe más no se corresponde con la Línea Base	Si	Sí. Se fija en 85%	Sí. Aunque no pueden definirse como retadoras.	Si
Actividad C1.A2	Porcentaje de operativos de seguridad pública realizados	(Número de operativos de seguridad pública realizados / número total de operativos de seguridad pública programados)*100	Si	Si	Si	No. No está sujeto a comprobación independiente.	No, sería más adecuado referirlos al total de operativos necesarios que al total de operativos programados.	Si	Sí. Existe más no se corresponde con la Línea Base	Si	No. Se anota como N.D.	Sí. Aunque no pueden definirse como retadoras.	Si
Actividad C1.A3	Porcentaje de Elementos Policiacos Capacitados.	(Número de elementos policiacos capacitados / número total de elementos policiacos programados a capacitar)*100	Si	Si	Si	No. No está sujeto a comprobación independiente.	No, sería más adecuado referirlo al total de elementos policiacos que requieren capacitación.	Si	Sí. Existe más no se corresponde con la Línea Base	Si	Sí. Pero se establece en 100%	Sí. Aunque no pueden definirse como retadoras.	Si
Actividad C1.A3	Porcentaje de Elementos Policiacos acreditados en las evaluaciones de Competenci	(Número de elementos policiacos acreditados / número total de elementos policiacos evaluados)*100	Si	Si	Si	No. No está sujeto a comprobación independiente.	Si	Si	Sí. Existe más no se corresponde con la Línea Base	Si	Sí. Pero se establece en 100%	Sí. Aunque no pueden definirse como retadoras.	Si

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREADO	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
	as Básicas.												
Actividad C1.A3	Porcentaje de Cursos de Capacitación en Formación Inicial a aspirantes proporcionados.	(Número de cursos de capacitación en formación inicial a aspirantes proporcionados / número total de cursos de capacitación en formación inicial a aspirantes programados)*100	Si	No, lo relevante es medir el porcentaje de policías que tomó estos cursos no el número de cursos que se dieron.	Si	No. No está sujeto a comprobación independiente.	Si	Si	Si. Existe más no se corresponde con la Línea Base	Si	Si. Pero se establece en 100%	Si. Aunque no pueden definirse como retardadas.	Si
Actividad C1.A3	Porcentaje de Cursos de Capacitación en Formación Inicial equivalente proporcionados.	(Número de cursos de capacitación en formación inicial equivalente proporcionados / número total de cursos de capacitación en formación inicial equivalente programados)*100	Si	No, lo relevante es medir el porcentaje de policías que tomó estos cursos no el número de cursos que se dieron.	Si	No. No está sujeto a comprobación independiente.	Si	Si	Si. Existe más no se corresponde con la Línea Base	Si	Si. Pero se establece en 100%	Si. Aunque no pueden definirse como retardadas.	Si

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREADO	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
Actividad C1.A3	Porcentaje de Cursos de Capacitación en Formación Continua proporcionados.	(Número de cursos de capacitación en formación continua proporcionados / número total de cursos de capacitación en formación continua programados)*100	Si	No, lo relevante es medir el porcentaje de policías que tomó estos cursos no el número de cursos que se dieron.	Si	No. No está sujeto a comprobación independiente.	Si	Si	Sí. Existe más no se corresponde con la Línea Base	Si	Sí. Pero se establece en 100%	Sí. Aunque no pueden definirse como retadoras.	Si
Actividad C1.A3	Porcentaje de evaluaciones de Competencias Básicas realizadas	(Número de evaluaciones de competencias básicas realizadas / número total de evaluaciones de competencias básicas programadas)*100	Si	Si	Si	No. No está sujeto a comprobación independiente.	Si	Si	Sí. Existe más no se corresponde con la Línea Base	Si	Sí. Pero se establece en 100%	Sí. Aunque no pueden definirse como retadoras.	Si
Actividad C1.A4	Porcentaje de personas beneficiadas con actividades de fomento de la denuncia	(Número de personas beneficiadas con actividades de fomento de la denuncia / número total de personas programadas a beneficiar con actividades de fomento de la denuncia)*100	Si	Si	Si	No. No está sujeto a comprobación independiente.	No, ya que no se sabe cómo se determinó el total de personas programadas, sería más efectivo si se refiriera al total de la población adulta o al total de población en riesgo o que según las encuestas ha sufrido algún	Si	Sí. Existe más no se corresponde con la Línea Base	Si	Sí. Pero se establece en 100%	Sí. Aunque no pueden definirse como retadoras.	Si

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREADO	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
							delito						
Actividad C2.A1	Porcentaje de dispositivos de seguridad vial realizados	(Número de dispositivos de seguridad vial realizados / número total de dispositivos de seguridad vial programados)*100	Si	Si	Si	No. No está sujeto a comprobación independiente.	No, sería más adecuado referirlo al número de dispositivos de seguridad vial necesarios, ya que no se sabe cómo se determinaron los programados	Si	Si. Existe más no se corresponde con la Línea Base	Si	Si. Pero se establece en 100%	Si. Aunque no pueden definirse como retardadoras.	Si
Actividad C2.A2	Porcentaje de semáforos funcionales	(Número de semáforos funcionales / número total de semáforos en el Municipio)*100	Si	Si	Si	No. No está sujeto a comprobación independiente.	Si	Si	Si. Existe más no se corresponde con la Línea Base	Si	Si. Pero se establece en 100%	Si. Aunque no pueden definirse como retardadoras.	Si. Este indicador tiene sentido descendente, debiendo ser ascendente.

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREADO	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
Actividad C2.A2	Porcentaje de señalamientos funcionales	(Número de señalamientos funcionales / número total de señalamientos en el Municipio)*100	Si	Si	Si	No. No está sujeto a comprobación independiente.	Si	Si	Sí. Existe más no se corresponde con la Línea Base	Si	Sí. Pero se establece en 100%	Sí. Aunque no pueden definirse como retadoras.	Si
Actividad C2.A3	Porcentaje de pláticas y talleres de capacitación en materia de educación vial realizados	(Número de pláticas y talleres de capacitación en materia de educación vial realizados / número total de pláticas y talleres de capacitación en materia de educación vial programados)*100	Si	No, sería más relevante conocer el número de personas que tomó estas pláticas al número de ellas.	Si	No. No está sujeto a comprobación independiente.	Si	Si	Sí. Existe más no se corresponde con la Línea Base	Si	Sí. Se establece en 111%	Sí. Aunque no pueden definirse como retadoras.	Si
Actividad C2.A3	Porcentaje de personas beneficiadas con acciones de fomento a la educación vial	(Número de personas beneficiadas con acciones de fomento a la educación vial / número total de personas estimadas a beneficiar con acciones de fomento a la educación vial)*100	Si	Si	Si	No. No está sujeto a comprobación independiente.	No, sería más adecuado referirse al número de personas que necesitaban estas acciones ya que no se sabe cómo se determinó el número programado	Si	Sí. Existe más no se corresponde con la Línea Base	Si	Sí. Se establece en 128%	Sí. Aunque no pueden definirse como retadoras.	Si

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREADO	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
Actividad C3.A1	Porcentaje de convenios signados con otros niveles de gobierno	(Número de convenios signados con otros niveles de gobierno / número total de convenios estimados a signar con otros niveles de gobierno)*100	Si	Si	Si	Si	No, sería más adecuado referirlo al número de convenios necesarios.	Si	Sí. Existe más no se corresponde con la Línea Base	Si	Sí. Pero se establece en 100%	Sí. Aunque no pueden definirse como retadoras.	Si
Actividades C3.A2	Porcentaje de investigaciones a elementos policiales y viales realizadas.	(Número de investigaciones policiales y viales realizadas / número total de investigaciones policiales y viales estimadas a realizar)*100	Si	Si	Si	No. No está sujeto a comprobación independiente.	No, debido a que no se sabe cómo se determinó el número de investigaciones estimadas.	Si	Sí. Existe más no se corresponde con la Línea Base	Si	Sí. Se establece en 149	Sí. Aunque no pueden definirse como retadoras.	Si
Actividades C3.A3	Porcentaje de estrategias de seguridad pública y vialidad implementadas	(Número de estrategias de seguridad pública y vialidad implementadas / número total de estrategias de seguridad pública y vialidad estimadas a implementar)*100	No, no se sabe que es una estrategia de seguridad	Si	Si	No. No está sujeto a comprobación independiente.	No, lo adecuado es referirlo a las estrategias necesarias	Si	Sí. Existe más no se corresponde con la Línea Base	Si	No. Se anota como N.D.	Sí. Aunque no pueden definirse como retadoras.	Si



ANEXO 6 " METAS DEL PP"

Nombre del Pp: 12 Seguridad y Orden Pública
Dependencia/Entidad: Municipio de Oaxaca de Juárez
Unidad Responsable: Comisión de Seguridad Pública y Vialidad
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2018

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META PROGRAMADA/ AJUSTADA	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA DE LA META
Fin	Promedio anual de la población de 18 años y más del Municipio con percepción de Inseguridad.	74%/75% Esta variante es superada debido al incremento poblacional.	Si	El equipo evaluador no contó con evidencia sobre la metodología para determinación de metas.	No. Se desconoce cómo se determinó la meta.	La Línea Base solo se fija en 100%, por lo que no es posible determinar si se impulsa el desempeño. No se cuenta con evidencia de metodología para determinar metas y la meta fue ajustada sin justificación	Si	Se reportó alcanzada al 4° trimestre de 2018	Tomar como Línea Base la meta alcanzada el año anterior, información similar en algún otro programa, o la consulta con un experto que tenga conocimientos en el tema. Fijar la Frecuencia de medición en forma trianual (período municipal)

Fin	Tasa de variación de accidentes de tránsito terrestres.	0%/-39.33% . La variación se debe a que mediante el fomento de la educación vial, se busca reducir el número de accidentes en el municipio de Oaxaca de Juárez	Si	El equipo evaluador no contó con evidencia sobre la metodología para determinación de metas.	No. Se desconoce cómo se determinó la meta.	La Línea Base solo se fija en 100%, por lo que no es posible determinar si se impulsa el desempeño. No se cuenta con evidencia de metodología para determinar metas y la meta fue ajustada sin justificación	Si	Se reportó alcanzada al 4° trimestre de 2018	Tomar como Línea Base la meta alcanzada el año anterior, información similar en algún otro programa, o la consulta con un experto que tenga conocimientos en el tema. Fijar la Frecuencia de medición en forma trianual (período municipal)
Propósito	Incidencia delictiva y faltas administrativas en el municipio.	3%/ 3.37% Incremento de las denuncias ciudadanas de los delitos cometidos en este municipio.	Si	El equipo evaluador no contó con evidencia sobre la metodología para determinación de metas.	No. Se desconoce cómo se determinó la meta.	La Línea Base solo se fija en 100%, por lo que no es posible determinar si se impulsa el desempeño. No se cuenta con evidencia de metodología para determinar metas y la meta fue ajustada sin justificación	Si	Se reportó alcanzada al 4° trimestre de 2018	Tomar como Línea Base la meta alcanzada el año anterior, información similar en algún otro programa, o la consulta con un experto que tenga conocimientos en el tema. Fijar la Frecuencia de medición en forma anual.
Componente C1	Porcentaje de llamadas de Auxilio y reportes Ciudadanos en materia de Seguridad Pública atendidos.	100%/ 100%. Pasó de 73,418 a 79,083 La variación se debe al impacto positivo que han tenido las actividades para el fomento a la denuncia.	Si	El equipo evaluador no contó con evidencia sobre la metodología para determinación de metas.	No. Se desconoce cómo se determinó la meta.	La Línea Base solo se fija en 100%, por lo que no es posible determinar si se impulsa el desempeño. No se cuenta con evidencia de metodología para determinar metas	Si	Se reportó alcanzada al 4° trimestre de 2018	Tomar como Línea Base la meta alcanzada el año anterior, información similar en algún otro programa, o la consulta con un experto que tenga conocimientos en el tema. Fijar la Frecuencia de medición en forma semestral.

									y la meta fue ajustada sin justificación
Componente C2	Porcentaje de infracciones emitidas	100%/100% Pasó de 26,400 a 27,991. El ajuste se debe a una reprogramación de metas.	Si	El equipo evaluador no contó con evidencia sobre la metodología para determinación de metas.	No. Se desconoce cómo se determinó la meta.	La Línea Base solo se fija en 100%, por lo que no es posible determinar si se impulsa el desempeño. No se cuenta con evidencia de metodología para determinar metas y la meta fue ajustada sin justificación	Si	Se reportó alcanzada al 4° trimestre de 2018	Tomar como Línea Base la meta alcanzada el año anterior, información similar en algún otro programa, o la consulta con un experto que tenga conocimientos en el tema. Fijar la Frecuencia de medición en forma semestral.
Componente C3	Porcentaje de políticas públicas en materia de Seguridad Pública y Vialidad Municipal implementadas	100%	Si	El equipo evaluador no contó con evidencia sobre la metodología para determinación de metas.	No. Se desconoce cómo se determinó la meta.	No se proporcionó la ficha correspondiente	No se proporcionó la ficha correspondiente.	No se proporcionó la ficha correspondiente.	Tomar como Línea Base la meta alcanzada el año anterior, información similar en algún otro programa, o la consulta con un experto que tenga conocimientos en el tema. Fijar la Frecuencia de medición en forma semestral. Se estableció un sentido Descendente, debiendo ser Ascendente.
Actividad C1.A1	Porcentaje de personas beneficiadas con actividades de fomento de la prevención social del delito	92.83	Si	El equipo evaluador no contó con evidencia sobre la metodología para determinación de metas.	No. Se desconoce cómo se determinó la meta.	La Línea Base solo se fija en 148% y la Meta por alcanzar en 100%, por lo que no es posible determinar si se impulsa el desempeño.	Si	Se reportó un 92.83% al 4° trimestre de 2018	Tomar como Línea Base la meta alcanzada el año anterior, información similar en algún otro programa, o la consulta con un experto que tenga conocimientos en el tema. Continuar la Frecuencia de medición en forma trimestral. Evitar fijar Línea Base superior a la Meta por alcanzar.

Actividad C1.A1	Porcentaje de pláticas, talleres y capacitaciones en materia de prevención social de la delincuencia y violencia realizados	100%/100% Pasó de 145 a 126. El ajuste se debe a una reprogramación de metas.	Si	El equipo evaluador no contó con evidencia sobre la metodología para determinación de metas.	No. Se desconoce cómo se determinó la meta.	La Línea Base solo se fija en 85% sin más elementos para conocer su argumentación, por lo que no es posible determinar si se impulsa el desempeño. No se cuenta con evidencia de metodología para determinar metas y la meta fue ajustada sin justificación	Si	Se reportó un resultado de 100% al 4° trimestre de 2018	Tomar como Línea Base la meta alcanzada el año anterior, información similar en algún otro programa, o la consulta con un experto que tenga conocimientos en el tema. Continuar la Frecuencia de medición en forma trimestral.
Actividad C1.A2	Porcentaje de operativos de seguridad pública realizados	100%/100% Pasó de 12,000 a 21,211 Mayor presencia policial mediante operativos de prevención y disuasión.	Si	El equipo evaluador no contó con evidencia sobre la metodología para determinación de metas.	No. Se desconoce cómo se determinó la meta.	La Línea Base se asentó como No Disponible, por lo que no es posible determinar si se impulsa el desempeño. No se cuenta con evidencia de metodología para determinar metas y la meta fue ajustada sin justificación	Si	Se reportó alcanzada al 4° trimestre de 2018	Tomar como Línea Base la meta alcanzada el año anterior, información similar en algún otro programa, o la consulta con un experto que tenga conocimientos en el tema. Continuar la Frecuencia de medición en forma trimestral.
Actividad C1.A3	Porcentaje de Elementos Policiacos Capacitados.	100%/100% Pasó de 455 a 1,045. Este indicador sufrió una variación debido a la réplica constante de los cursos de	Si	El equipo evaluador no contó con evidencia sobre la metodología para determinación de metas.	No. Se desconoce cómo se determinó la meta.	La Línea Base solo se fija en 100%, por lo que no es posible determinar si se impulsa el desempeño. No se cuenta con	Si	Se reportó alcanzada al 4° trimestre de 2018	Tomar como Línea Base la meta alcanzada el año anterior, información similar en algún otro programa, o la consulta con un experto que tenga conocimientos en el tema. Continuar la Frecuencia de medición en forma trimestral.

		profesionalización policial.			evidencia de metodología para determinar metas y la meta fue ajustada sin justificación				
Actividad C1.A3	Porcentaje de Elementos Policiacos acreditados en las evaluaciones de Competencias Básicas.	100%	Si	El equipo evaluador no contó con evidencia sobre la metodología para determinación de metas.	No. Se desconoce cómo se determinó la meta.	La Línea Base solo se fija en 100%, por lo que no es posible determinar si se impulsa el desempeño.	Si	Se reportó un resultado de 90.77% al 4° trimestre de 2018	Tomar como Línea Base la meta alcanzada el año anterior, información similar en algún otro programa, o la consulta con un experto que tenga conocimientos en el tema. Continuar la Frecuencia de medición en forma trimestral.
Actividad C1.A3	Porcentaje de cursos de Capacitación en Formación Inicial a aspirantes proporcionados	100%	Si	El equipo evaluador no contó con evidencia sobre la metodología para determinación de metas.	No. Se desconoce cómo se determinó la meta.	La Línea Base solo se fija en 100%, por lo que no es posible determinar si se impulsa el desempeño.	No	Se reportó un resultado de 0% al 4° trimestre de 2018	Tomar como Línea Base la meta alcanzada el año anterior, información similar en algún otro programa, o la consulta con un experto que tenga conocimientos en el tema. Continuar la Frecuencia de medición en forma trimestral. Determinar si los elementos aspirantes se tomarán como elementos en activo, antes de formular el indicador.
Actividad C1.A3	Porcentaje de Cursos de Capacitación en Formación Inicial equivalente proporcionados	100%	Si	El equipo evaluador no contó con evidencia sobre la metodología para determinación de metas.	No. Se desconoce cómo se determinó la meta.	La Línea Base solo se fija en 100%, por lo que no es posible determinar si se impulsa el desempeño.	No	Se reportó un resultado de 33.33% al 4° trimestre de 2018	Tomar como Línea Base la meta alcanzada el año anterior, información similar en algún otro programa, o la consulta con un experto que tenga conocimientos en el tema. Continuar la Frecuencia de medición en forma trimestral. Solicitar explicación al área responsable.
Actividad C1.A3	Porcentaje de Cursos de Capacitación en Formación Continua proporcionados	100%	Si	El equipo evaluador no contó con evidencia sobre la metodología para determinación de metas.	No. Se desconoce cómo se determinó la meta.	La Línea Base solo se fija en 100%, por lo que no es posible determinar si se impulsa el desempeño.	Si	Se reportó un resultado de 80% al 4° trimestre de 2018	Tomar como Línea Base la meta alcanzada el año anterior, información similar en algún otro programa, o la consulta con un experto que tenga conocimientos en el tema. Continuar la Frecuencia de medición en forma trimestral.

Actividad C1.A3	Porcentaje de evaluaciones de Competencias Básicas realizadas	100%	Si	El equipo evaluador no contó con evidencia sobre la metodología para determinación de metas.	No. Se desconoce cómo se determinó la meta.	La Línea Base solo se fija en 100%, por lo que no es posible determinar si se impulsa el desempeño.	Si	Se reportó un resultado de 90.77% al 4° trimestre de 2018	Tomar como Línea Base la meta alcanzada el año anterior, información similar en algún otro programa, o la consulta con un experto que tenga conocimientos en el tema. Continuar la Frecuencia de medición en forma trimestral.
Actividad C1.A4	Porcentaje de personas beneficiadas con actividades de fomento de la denuncia	100%	Si	El equipo evaluador no contó con evidencia sobre la metodología para determinación de metas.	No. Se desconoce cómo se determinó la meta.	La Línea Base solo se fija en 100%, por lo que no es posible determinar si se impulsa el desempeño.	Si	Se reportó un resultado de 74.86% al 4° trimestre de 2018	Tomar como Línea Base la meta alcanzada el año anterior, información similar en algún otro programa, o la consulta con un experto que tenga conocimientos en el tema. Continuar la Frecuencia de medición en forma trimestral.
Actividad C2.A1	Porcentaje de dispositivos de seguridad vial realizados	100%/100% Pasó de 2,208 a 3,663 Mayores operativos en coordinación con los tres órdenes de gobierno.	Si	El equipo evaluador no contó con evidencia sobre la metodología para determinación de metas.	No. Se desconoce cómo se determinó la meta.	La Línea Base solo se fija en 100%, por lo que no es posible determinar si se impulsa el desempeño. No se cuenta con evidencia de metodología para determinar metas y la meta fue ajustada sin justificación	Si	Se reportó alcanzada al 4° trimestre de 2018	Tomar como Línea Base la meta alcanzada el año anterior, información similar en algún otro programa, o la consulta con un experto que tenga conocimientos en el tema. Continuar la Frecuencia de medición en forma trimestral.
Actividad C2.A2	Porcentaje de semáforos funcionales	100%	Si	El equipo evaluador no contó con evidencia sobre la metodología para determinación de metas.	No. Se desconoce cómo se determinó la meta.	La Línea Base solo se fija en 100%, por lo que no es posible determinar si se impulsa el desempeño.	Si	Se reportó alcanzada al 4° trimestre de 2018	Tomar como Línea Base la meta alcanzada el año anterior, información similar en algún otro programa, o la consulta con un experto que tenga conocimientos en el tema. Continuar la Frecuencia de medición en forma trimestral. Se estableció un sentido Descendente, debiendo ser Ascendente.

Actividad C2.A2	Porcentaje de señalamientos funcionales	100%/100% De 848 pasó a 116, sin justificación.	Si	El equipo evaluador no contó con evidencia sobre la metodología para determinación de metas.	No. Se desconoce cómo se determinó la meta.	La Línea Base solo se fija en 100%, por lo que no es posible determinar si se impulsa el desempeño. No se cuenta con evidencia de metodología para determinar metas y la meta fue ajustada sin justificación	No	Se reportó un resultado de 60.05% al 4° trimestre de 2018	Tomar como Línea Base la meta alcanzada el año anterior, información similar en algún otro programa, o la consulta con un experto que tenga conocimientos en el tema. Continuar la Frecuencia de medición en forma trimestral. Se estableció un sentido Descendente, debiendo ser Ascendente.
Actividad C2.A3	Porcentaje de pláticas y talleres de capacitación en materia de educación vial realizados	100%/100% Pasó de 77 a 86 Mayor capacitación en materia vial.	Si	El equipo evaluador no contó con evidencia sobre la metodología para determinación de metas.	No. Se desconoce cómo se determinó la meta.	La Línea Base se fija en 111%, por lo que no es posible determinar si se impulsa el desempeño. No se cuenta con evidencia de metodología para determinar metas y la meta fue ajustada sin justificación	No	Se reportó alcanzada al 4° trimestre de 2018	Tomar como Línea Base la meta alcanzada el año anterior, información similar en algún otro programa, o la consulta con un experto que tenga conocimientos en el tema. Continuar la Frecuencia de medición en forma trimestral. Evitar fijar Línea Base superior a la Meta por alcanzar.
Actividad C2.A3	Porcentaje de personas beneficiadas con acciones de fomento a la educación vial	100%/100% Pasó de 13,299 a 20,537 Instituciones educativas y población han requerido mayor número de eventos.	No	El equipo evaluador no contó con evidencia sobre la metodología para determinación de metas.	No. Se desconoce cómo se determinó la meta.	La Línea Base se fija en 128%, por lo que no es posible determinar si se impulsa el desempeño. No se cuenta con evidencia de metodología para determinar metas y la meta fue ajustada sin justificación	No	Se reportó alcanzada al 4° trimestre de 2018	Tomar como Línea Base la meta alcanzada el año anterior, información similar en algún otro programa, o la consulta con un experto que tenga conocimientos en el tema. Continuar la Frecuencia de medición en forma trimestral. Evitar fijar Línea Base superior a la Meta por alcanzar.

justificación

Actividad C3.A1	Porcentaje de convenios signados con otros niveles de gobierno	100%	No	El equipo evaluador no contó con evidencia sobre la metodología para determinación de metas.	No. Se desconoce cómo se determinó la meta.	No se proporcionó la ficha correspondiente.	No se proporcionó la ficha correspondiente.	Tomar como Línea Base la meta alcanzada el año anterior, información similar en algún otro programa, o la consulta con un experto que tenga conocimientos en el tema. Continuar la Frecuencia de medición en forma trimestral.
Actividad C3.A2	Porcentaje de investigaciones a elementos policiales y viales realizadas.	100%	No	El equipo evaluador no contó con evidencia sobre la metodología para determinación de metas.	No. Se desconoce cómo se determinó la meta.	La Línea Base se fija en 149%, por lo que no es posible determinar si se impulsa el desempeño.	Si Se reportó un resultado de 90.65% al 4° trimestre de 2018	Tomar como Línea Base la meta alcanzada el año anterior, información similar en algún otro programa, o la consulta con un experto que tenga conocimientos en el tema. Continuar la Frecuencia de medición en forma trimestral. Evitar fijar Línea Base superior a la Meta por alcanzar.
Actividad C3.A3	Porcentaje de estrategias de seguridad pública y vialidad implementadas	100%/100% Pasó de 200 a 281 Mayor demanda ciudadana genera necesidad de mayor acción estratégica.	No	El equipo evaluador no contó con evidencia sobre la metodología para determinación de metas.	No. Se desconoce cómo se determinó la meta.	La Línea Base se asentó como "No disponible", por lo que no es posible determinar si se impulsa el desempeño. No se cuenta con evidencia de metodología para determinar metas y la meta fue ajustada sin justificación	Si Se reportó alcanzada al 4° trimestre de 2018	Tomar como Línea Base la meta alcanzada el año anterior, información similar en algún otro programa, o la consulta con un experto que tenga conocimientos en el tema. Continuar la Frecuencia de medición en forma trimestral.

ANEXO 7 “COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS ENTRE PP FEDERALES”

Nombre del Pp: 12 Seguridad y Orden Pública.

Dependencia/Entidad: Municipio de Oaxaca de Juárez.

Unidad Responsable: Comisión de Seguridad Pública y Vialidad.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2018.

No se proporcionó evidencia ni se localizaron las MIR de otros programas federales para buscar coincidencias o complementareidades con el Programa 12, a nivel:

- Propósito.
- Definición de la población o área de enfoque objetivo.
- Tipos de entregables o componentes otorgados y acciones ejecutadas.
- Cobertura.

ANEXO 8 “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

No se proporcionó ni se encontró evidencia de que se hayan practicado evaluaciones externas al programa de seguridad pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, al menos en los últimos tres años (2016-2018).

ANEXO 9. “RESULTADOS DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

No se han practicado evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes, al programa de seguridad pública durante los últimos tres años (2016-2018).

ANEXO 10. “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”

No se han practicado evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes, al programa de seguridad pública durante los últimos tres años (2016-2018).

ANEXO 11 “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”

Nombre del Pp: 12 Seguridad y Orden Pública 2018.

Dependencia/Entidad: Municipio de Oaxaca de Juárez.

Unidad Responsable: Comisión de Seguridad Pública y Vialidad.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2018.

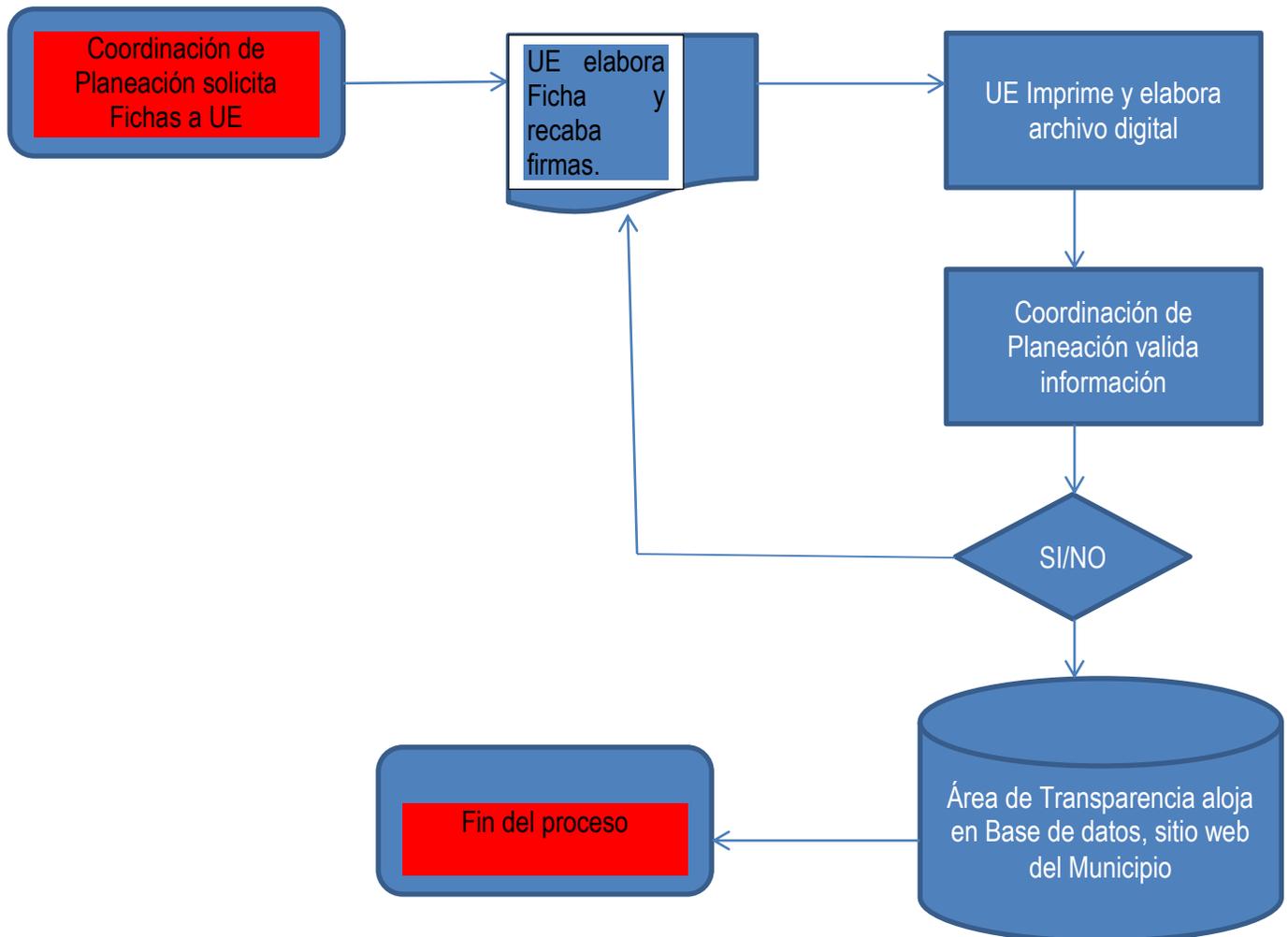
Población o Área de enfoque	Unidad de Medida	2016	2017	2018	2019
Potencial (P)					
Objetivo (O)					
Atendida (A)					
(A / O) x 100					

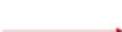
No se cuenta con evidencia documental para responder este anexo.

ANEXO 12 "DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES".

A través de entrevistas con los enlaces de las UE, se obtuvo información sobre el procedimiento seguido en 2019 para generar la información trimestral contenida en las fichas de indicadores, como sigue:

- Una vez establecida la MIR en cada UE, al finalizar cada trimestre la Coordinación de Planeación les solicita las fichas de indicadores.
- La UE recaba la información y elabora la ficha; se recaban las firmas de autorización y se envían en forma impresa y digital a la Coordinación de Planeación.
- La Coordinación de Planeación valida la información y la envía al área de Transparencia.
- El área de Transparencia aloja las fichas en el sitio web del Municipio.



<i>Figura</i>	<i>Significado</i>	<i>Utilización</i>
	Inicio/final	Inicio o finalización de un proceso
	Actividad	Cualquier tipo de actividad de un proceso no representada por el resto de símbolos. En su interior se describe brevemente la actividad
	Actividad Compleja	Proceso vinculado y desarrollado de manera independiente a la línea de proceso descrita. En su interior se describe brevemente el proceso
	Decisión	Indicador de bifurcación ante dos opciones alternativas "Sí / No". En su interior se describe brevemente la pregunta diferenciada de ambas opciones
	Base de datos	Aplicación o programa automatizado que se utiliza para desarrollar la actividad
	Documento simple	Unidad de información o documento de salida / entrada de la unidad
	Documento múltiple	Incluye más de un documento de salida / entrada de la unidad
	"y" / "e"	Indicador de opciones de líneas de actividad. Siempre se deben seguir las dos o más líneas de la actividad
	Conector de actividades	Señala la dirección o flujo de una actividad a la siguiente
	Conector de documentos	Señala la dirección o flujo entre un documento y una actividad
	Conector de cambio de página	Indica el cambio de página. También se puede referir al cambio de actividades

Fuente: Secretaría de la Función Pública (2016). Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos;
http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n__Estandarizaci_n__y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf

ANEXO 13 " GASTOS DESGLOSADOS DEL PP "

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO		IMPORTE (\$)
No.	UR	No.	CAPÍTULO DEL GASTO	No.	CONCEPTO	
20601	Comisión de Seguridad Pública y Vialidad	2	Materiales y suministros	1	Gasto corriente	1,983,453
20601	Comisión de Seguridad Pública y Vialidad	3	Servicios generales	1	Gasto corriente	3,669,617
20601	Comisión de Seguridad Pública y Vialidad	5	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2	Gasto de capital	15,000,000
20604	Comisaría de Seguridad Pública	1	Servicios personales	1	Gasto corriente	135,497,945
20604	Comisaría de Seguridad Pública	2	Materiales y suministros	1	Gasto corriente	5,353,366
20604	Comisaría de Seguridad Pública	3	Servicios generales	1	Gasto corriente	2,169,463
20605	Comisaría de Vialidad	1	Servicios personales	1	Gasto corriente	54,868,855
20605	Comisaría de Vialidad	2	Materiales y suministros	1	Gasto corriente	49,023
20605	Comisaría de Vialidad	3	Servicios generales	1	Gasto corriente	1,730,521
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO:						\$ 220,322,243

Fuente: Presupuesto de Egresos Municipal 2018.

ANEXO 14 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS"

Nombre del Pp: 12 Seguridad y Orden Pública.
Entidad: Municipio de Oaxaca de Juárez.
Unidad Responsable: Comisión de Seguridad Pública y Vialidad.
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados.
Año de la Evaluación: 2018.

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDICIÓN DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR AL ÚLTIMO OBSERVADO	META (AÑO EVALUADO)	META AJUSTADA (AÑO EVALUADO)	LOGRO (AÑO EVALUADO)	AVANCE (%)	JUSTIFICACIÓN DE DESVIACIONES
Fin	Promedio anual de la población de 18 años y más del Municipio con percepción de Inseguridad.	Anual	Descendente	100%	74%	75%	75%	100%	Esta variante fue superada debido al incremento poblacional.
Fin	Tasa de variación de accidentes de tránsito terrestres	Anual	Descendente	100%	0%	-39.33%	-39.33%	100%	La variación en este indicador se debe al fomento de la educación vial, en consecuencia se redujo el número de accidentes en el municipio.



NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDICIÓN DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR AL ÚLTIMO OBSERVADO	META (AÑO EVALUADO)	META AJUSTADA (AÑO EVALUADO)	LOGRO (AÑO EVALUADO)	AVANCE (%)	JUSTIFICACIÓN DE DESVIACIONES
Propósito	Incidencia delictiva y faltas administrativas en el municipio.	Anual	Descendente	100%	30%	3.37	3.37%	100%	Se incrementó el registro del número de delitos debido al fomento de la cultura de la denuncia por parte de la unidad de Prevención del Delito.
Componente C1	Porcentaje de llamadas de Auxilio y reportes Ciudadanos en materia de Seguridad Pública atendidos.	Anual	Ascendente	100%	100%	100%	100%	100%	La variación se debe al impacto positivo que han tenido las actividades para el fomento a la denuncia.
Componente C2	Porcentaje de infracciones emitidas	Anual	Descendente	100%	100%	100%	100%	100%	Se superó la meta debido a la implementación de dispositivos en coordinación con los 3 niveles de gobierno y el cero tolerancia.
Componente C3	Porcentaje de políticas públicas en materia de Seguridad Pública y Vialidad Municipal	Anual	Descendente	No se proporcionó la ficha correspondiente.	100%	100%	No se proporcionó la ficha correspondiente.	No se proporcionó la ficha correspondiente.	No se proporcionó la ficha correspondiente.



NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDICIÓN DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR AL ÚLTIMO OBSERVADO	META (AÑO EVALUADO)	META AJUSTADA (AÑO EVALUADO)	LOGRO (AÑO EVALUADO)	AVANCE (%)	JUSTIFICACIÓN DE DESVIACIONES
	implementadas								
Actividad C1.A1	Porcentaje de personas beneficiadas con actividades de fomento de la prevención social del delito	Anual	Ascendente	148%	100%	92.83	92.83%	100%	La variación se debe al fin del ciclo escolar, así como el cambio orgánico en algunas instituciones solicitantes, incidiendo en la cancelación de actividades agendadas
Actividad C1.A1	Porcentaje de pláticas, talleres y capacitaciones en materia de prevención social de la delincuencia y violencia realizados	Anual	Ascendente	85%	100%	100%	100%	100%	La variación se debe a que se intensificó la promoción de eventos en escuelas, colonias y barrios.
Actividad C1.A2	Porcentaje de operativos de seguridad pública realizados	Anual	Ascendente	no disponible	100%	100%	100%	100%	La variación se debe a la focalización de esfuerzos mediante operativos fijos debido a la temporada vacacional.



NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDICIÓN DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR AL ÚLTIMO OBSERVADO	META (AÑO EVALUADO)	META AJUSTADA (AÑO EVALUADO)	LOGRO (AÑO EVALUADO)	AVANCE (%)	JUSTIFICACIÓN DE DESVIACIONES
Actividad C1.A3	Porcentaje de Elementos Policiacos Capacitados.	Anual	Ascendente	100%	100%	100%	100%	100%	Esta variación se debe a la réplica constante de los cursos de profesionalización policial.
Actividad C1.A3	Porcentaje de Elementos Policiacos acreditados en las evaluaciones de Competencias Básicas.	Anual	Ascendente	100%	100%	100%	90.77%	90.77%	Se debe a al numero de que reúnen los requisitos para participar en el proceso de acreditación.
Actividad C1.A3	Porcentaje de cursos de Capacitación en Formación Inicial a aspirantes proporcionados.	Anual	Ascendente	100%	100%	100%	0.00%	0.00%	La variación se debe a que los aspirantes serán evaluados como elementos en activo debido a la fecha de alta dentro de la corporación.
Actividad C1.A3	Porcentaje de Cursos de Capacitación en Formación Inicial equivalente proporcionados.	Anual	Ascendente	100%	100%	100%	33.33%	33.33%	La variación se debe a los cambios estructurales a nivel organizacional.



NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDICIÓN DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR AL ÚLTIMO OBSERVADO	META (AÑO EVALUADO)	META AJUSTADA (AÑO EVALUADO)	LOGRO (AÑO EVALUADO)	AVANCE (%)	JUSTIFICACIÓN DE DESVIACIONES
Actividad C1.A3	Porcentaje de Cursos de Capacitación en Formación Continua proporcionados.	Anual	Ascendente	100%	100%	100%	80.00%	80.00%	La variación se debe a la reprogramación de algunos cursos de especialización (Formación Continua).
Actividad C1.A3	Porcentaje de evaluaciones de Competencias Básicas realizadas	Anual	Ascendente	100%	100%	100%	90.77%	90.77%	La variación se debe al número de elementos que reúnen los requisitos para participar en este rubro.
Actividad C1.A4	Porcentaje de personas beneficiadas con actividades de fomento de la denuncia	Anual	Ascendente	100%	100%	100%	74.86%	74.86%	La variación se debe al periodo vacacional de las instituciones educativas, ya que es la población donde mayormente se impacta
Actividad C2.A1	Porcentaje de dispositivos de seguridad vial realizados	Anual	Ascendente	100%	100%	100%	100%	100%	En este trimestre se incrementó la meta ya que se implementaron dispositivos en coordinación con los tres niveles de gobierno y por otra parte con la Sevitra dentro del marco del Plan Estatal de



NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDICIÓN DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR AL ÚLTIMO OBSERVADO	META (AÑO EVALUADO)	META AJUSTADA (AÑO EVALUADO)	LOGRO (AÑO EVALUADO)	AVANCE (%)	JUSTIFICACIÓN DE DESVIACIONES
									Reordenamiento
Actividad C2.A2	Porcentaje de semáforos funcionales	Anual	Descendente	100%	100%	100%	100%	100%	Esta variable se debe a la supervisión y mantenimiento por parte del departamento de señalización y semaforización
Actividad C2.A2	Porcentaje de señalamientos funcionales	Anual	Descendente	100%	100%	100%	60.05%	60.05%	Esta variación se debe a los actos vandálicos a que son sujetos los señalamientos.
Actividad C2.A3	Porcentaje de pláticas y talleres de capacitación en materia de educación vial realizados	Anual	Ascendente	111%	100%	100%	100%	100%	Se alcanzó la meta debido a la solicitud recibida por parte de las instituciones y escuelas para recibir capacitación en materia vial
Actividad C2.A3	Porcentaje de personas beneficiadas con acciones de fomento a la educación vial	Anual	Ascendente	128%	100%	100%	100%	100%	Se incrementó la meta ya que diversos centros educativos solicitaron el servicio



NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDICIÓN DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR AL ÚLTIMO OBSERVADO	META (AÑO EVALUADO)	META AJUSTADA (AÑO EVALUADO)	LOGRO (AÑO EVALUADO)	AVANCE (%)	JUSTIFICACIÓN DE DESVIACIONES
Actividad C3.A1	Porcentaje de convenios signados con otros niveles de gobierno	Anual	Ascendente	No se proporcionó la ficha correspondiente.	100%	100%	No se proporcionó la ficha correspondiente.	No se proporcionó la ficha correspondiente.	No se proporcionó la ficha correspondiente.
Actividad C3.A2	Porcentaje de investigaciones a elementos policiales y viales realizadas.	Anual	Descendente	149%	100%	100%	90.65%	90.65%	El decremento de las quejas presentadas en contra de los elementos de esta corporación deriva del resultado de la capacitación constante y las acciones de prevención del delito, lo que refleja la capacidad
Actividad C3.A3	Porcentaje de estrategias de seguridad pública y vialidad implementadas	Anual	Ascendente	No disponible	100%	100%	100%	100%	La ciudadanía ha solicitado una mayor actividad por parte de la comisión, lo cual se ha reflejado en una mayor cantidad de estrategias elaboradas.

ANEXO 15. “INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN O DE LA OPINIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA”

No se cuenta con evidencia documental para responder este anexo.

ANEXO 16 “PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES”

Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [<i>que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp</i>]
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	<p>- EL programa atiende un problema relevante y prioritario y en 2018 y 2019 se cuenta con documentos que contienen algunas de las características de un Diagnóstico:</p> <p>2018: “Programa de Seguridad 2017-2018”.</p> <p>2019: “Ciudad segura y en paz 2019-2021”.</p>	2	
	<p>- La modalidad presupuestaria del programa es consistente con la necesidad identificada.</p>	4	
	<p>- El programa está correctamente alineado y vinculado para colaborar en el logro de las metas y objetivos del PMD.</p>	6	
	<p>El programa tiene una contribución indirecta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, no obstante, no se establece formalmente</p>	7	

	<p>esta vinculación en sus documentos.</p> <p>Todos los indicadores de la MIR cuentan con fichas técnicas completas, aunque parte de los elementos requiere modificaciones</p>	12	
Debilidad o Amenaza			
Diseño	- El programa no cuenta con un documento tipo diagnóstico.	1	Adicionar los documentos enunciados en Fortalezas con la información faltante y constituirlos en Diagnósticos oficiales.
	- No existe ningún documento que identifique, cuantifique o caracterice a las poblaciones potencial y objetivo del programa.	1	Definir, cuantificar y caracterizar sus poblaciones.
	- No se identificó una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención y la lógica causal.	3	Consultar y adicionar en los documentos normativos la Bibliografía sugerida en la pregunta.
	- No existen bases de datos que permitan conocer que instancias, actores o destinatarios reciben los componentes del programa.	9	Generar bases de datos de atención a estas poblaciones que pudieran ser: mediante la identificación de zonas o grupos de población con los que el programa imparte sus servicios.
	- La formulación de las fichas técnicas de los indicadores de resultados tienen mal formulada su Línea Base y salvo dos casos, los resultados no están sujetos a comprobación independiente.	12	<p>Formular Líneas Base como aquellas que se fijan como punto de partida al inicio del programa, para de ahí alcanzar un mejor resultado.</p> <p>Procurar que los medios de verificación sean externos a los formulados por los operadores del programa.</p>



	- Si bien el programa pudiera complementarse con otros de índole municipal, estatal o federal, no se contó con evidencia documentada que muestren algún mecanismo de coordinación o sinergias con otros programas.	14	Identificar de antemano (en etapa de Diagnóstico) los programas complementarios o coincidentes, a efecto de no duplicar esfuerzos y recursos y valorar la pertinencia de establecer mecanismos de coordinación con programas complementarios.
--	--	----	---

Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación estratégica y orientación resultados	- Para el ejercicio 2019 se cuenta con “Lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Oaxaca de Juárez 2019-2021”, documento que contiene las principales definiciones en el tema y que son de observancia obligatoria para todas las unidades administrativas y ejecutoras de gasto. En ellos se señala que los resultados de las evaluaciones externas se considerarán para la asignación de recursos del siguiente ejercicio fiscal. En los mismos Lineamientos se	17	

	establece el “GT-SED 2019-2021 como un Grupo de Trabajo del Sistema de Evaluación del Desempeño para el período 2019-2021.		
Debilidad o Amenaza			
Planeación estratégica orientación resultados	<p>y a</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con un plan estratégico con horizonte a mediano o largo plazo, ni con planes de trabajo anual; no obstante, para el ejercicio 2019, se cuenta con el documento “Ciudad segura y en paz 2019-2021” que pudiera hacer las veces de un plan estratégico, al ser un ejercicio de planeación de tres años, y definir objetivos, estrategias y líneas de acción. - Para el ejercicio 2019 ya no se formuló una MIR integradora del programa y las MIR que presenta están incompletas. - El programa no cuenta con análisis externos tales como evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes por lo que no puede valorarse si los considera o no en su planeación. - No se encontró evidencia documental de los apoyos o servicios otorgados, poblaciones atendidas o características de esta población, 	15	Considerar para el ejercicio 2019, el documento “Ciudad segura y en paz 2019-2021” que pudiera hacer las veces de un plan estratégico, al ser un ejercicio de planeación de tres años, y definir objetivos, estrategias y líneas de acción.
		15	Solicitar a la Coordinación de Planeación la elaboración de una MIR integradora a nivel programa, que contenga los rubros de seguridad pública, vialidad y protección ciudadana para 2019.
		17	Solicitar a la Dirección de Contraloría Municipal, incluya en su Plan Anual de Trabajo evaluaciones al desempeño para el programa 12.
		22	Documentar, de preferencia en bases de datos, los apoyos, servicios o acciones realizadas por el programa y la población atendida o beneficiada directa o indirectamente en cada uno de ellos
		23	Documentar los mecanismos que aseguren la validación y autorización de los indicadores de resultados en forma

	<p>- La información que genera el programa para verificar su seguimiento no es completa y no se encuentra sistematizada.</p>		<p>oportuna y que señale cual es el mecanismo de recolección y sistematización de la información y añadirlos a los Manuales de Procedimientos ya existentes de las Unidades Ejecutoras.</p>
--	--	--	---

Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [<i>que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp</i>]
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura focalización	y		
Debilidad o Amenaza			
Cobertura focalización	y	24	<p>Definir las poblaciones potencial, objetivo y atendida, diseñar una estrategia de cobertura con metas a mediano y largo plazo (tres años), de tal manera que se puedan ir atendiendo zonas o grupos poblacionales de riesgo en cada componente y se logre converger a las poblaciones potencial y atendida en este período.</p>

Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [<i>que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp</i>]
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	- El programa tuvo un incremento presupuestario sustancial de 2017 a 2018.	39	
	- La mayor parte de la información de Transparencia se encuentra alojada en la página web municipal, a menos de tres clics de la página principal.	43	
Debilidad o Amenaza			
Operación	- No se cuenta con procedimientos documentados que permitan describir cual es el proceso que utiliza el programa para generar sus componentes, o el flujo de los procesos operativos clave.	27	Documentar los procedimientos con los que el programa genera sus componentes.
	- El programa no cuenta con procedimientos documentados que contengan criterios de elegibilidad utilizados para selección de sus destinatarios.	31	Documentar los procedimientos para la selección de los destinatarios del programa que incluyan criterios de elegibilidad, tales como: género, edad, estrato, nivel socioeconómico, colonia o agencia, población escolar, población en readaptación, zonas de riesgo, etc.
	- El programa ha tenido cambios anuales relevantes durante al menos los ejercicios 2016 a 2019, en cuanto a número y tipo de indicadores, MIR integradora, Unidades	37	Una vez definido un adecuado diseño del programa procurar estabilidad en los documentos de diseño y la MIR



OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIOTISMO CON TRÁFICO DE LA AMERINDIADA
 2019-2021



Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [<i>que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp</i>]
------------------------	---	----------------------------------	---

	Ejecutoras y definición del problema a resolver, lo que dificulta su monitoreo y análisis de resultados.		
--	--	--	--



Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la población o área de enfoque atendida			
Debilidad o Amenaza			
Percepción de la población o área de enfoque atendida	El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de su población, usuarios o área de enfoque atendida, respecto de su desempeño en el proceso de entrega de los componentes.	44	Diseñar mecanismos para medir el grado de satisfacción de los Componentes y Acciones que genera el programa, aún y cuando no se entregue a demanda de la población, como pueden ser: encuestas de satisfacción al finalizar los cursos y talleres y al concluir el proceso de atención a llamadas telefónicas y solicitudes de servicios. De esta manera se contará también con elementos para cuantificar a la población atendida y en general para efectuar mejoras al programa.

ma de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
Fortaleza y Oportunidad			
Medición de	Las metas 2018 a nivel Fin y Propósito fueron	46	

resultados	logradas en un 100%. El programa mide sus resultados empleando la MIR.		
Debilidad o Amenaza			
Medición de resultados	<ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con procedimientos documentados para el establecimiento de metas, lo que propicia que se aprecien subjetivas y que se hayan establecido equivocadamente sus Líneas Base. La mayoría de las metas fueron ajustadas durante el ejercicio sin presentar una justificación al respecto - El programa carece de evaluaciones, auditorías o informes independientes que muestren el impacto de programas similares. 	<p>46</p> <p>46</p> <p>50</p>	<p>Documentar los procedimientos para la elaboración de metas, tomando como ejemplo programas similares o consultando bibliografía sobre el tema, como la sugerida en la pregunta 3.</p> <p>Incluir una justificación cuando las metas son ajustadas durante el ejercicio.</p> <p>Formular un programa anual de evaluaciones para cada ejercicio que incluya al programa 12, o en su caso, solicitar a la Dirección de Contraloría Municipal, incluya al programa en su Plan Anual de Auditorías.</p>

ANEXO 17 "COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR"

No se proporcionó evidencia de que el programa haya sido evaluado al menos desde 2017.

ANEXO 18 “VALORACIÓN FINAL DEL PP”

Nombre del Pp:	Programa 12 – Seguridad y Orden Pública.
Entidad:	Municipio de Oaxaca de Juárez.
Unidad Responsable:	2067 Comisión de Seguridad Pública y Vialidad
Tipo de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de la evaluación:	2018

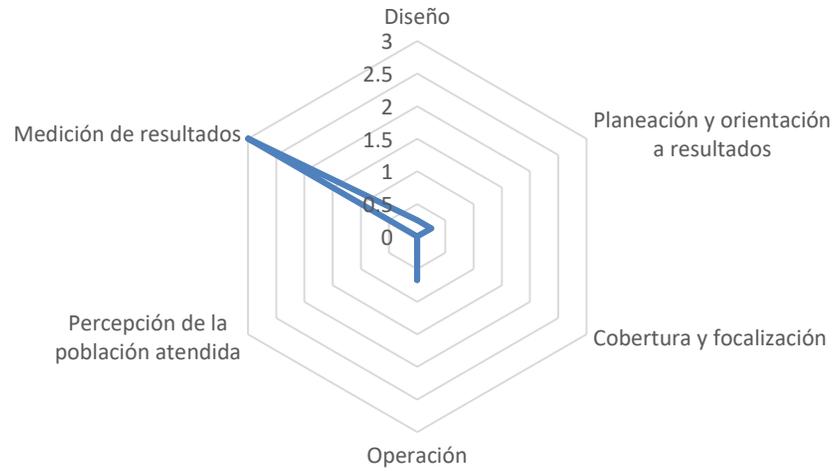
Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	0.25	Se carece de Diagnóstico, definición de poblaciones, justificación teórica o empírica, bases de datos de destinatarios, programas complementarios y fichas de indicadores con errores de formulación.
Planeación y orientación a resultados	0.25	El programa no cuenta con una estrategia a mediano o largo plazo, definición de población atendida, información suficiente para su seguimiento y evaluaciones externas anteriores. Para 2019 ya no se elaboró una MIR integradora.
Cobertura y focalización	0	Al no estar definidas las poblaciones potencial y objetivo, el programa carece de información para delinear una adecuada estrategia de cobertura y de un plazo definido para que converjan estas poblaciones.



Operación	0.67	<p>No se cuenta con procedimientos documentados sobre la recolección y sistematización de la información concerniente a los procesos clave o del flujo para generar los Componentes, así como criterios de elegibilidad para seleccionar los destinatarios.</p> <p>De 2016 a 2019 el programa ha tenido cambios en la definición del problema, número y tipo de indicadores, en su MIR en general y en el número de Unidades Ejecutoras.</p>
Percepción de la población o área de enfoque atendida	0	No se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población.
Medición de resultados	3	<p>No se cuenta con procedimientos para el establecimiento de metas.</p> <p>Las Líneas base de las metas se establecieron inadecuadamente.</p> <p>Los medios de verificación son elaborados en su mayoría por los propios ejecutores del programa.</p>
Valoración Final	0.5	



Valoración final del programa



ANEXO 19 “PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”

Se identificaron diversas mejoras a la MIR del programa.

A continuación se presenta tal y como esta contenida en el Presupuesto de Egresos 2018

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR				METAS ANUALES PORGRAMADA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	1. TIPO 2. DIMENCIÓN 3. FRECUENCIA 4. SENTIDO			
Fin	Contribuir al desarrollo de un ambiente seguro, de paz y de orden en el Municipio de Oaxaca de Juárez mediante la salvaguarda de los intereses de la ciudadanía	Promedio anual de la población de 18 años y más del Municipio con percepción de inseguridad	Promedio anual de la percepción trimestral de "inseguridad" de la seguridad pública en el Municipio de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)	Promedio	1. Estratégico 2. Calidad 3. Anual 4. Descendente	75%	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Disponible en http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/ensu/	El Gobierno Federal y Estatal implementan políticas públicas para el fortalecimiento de la seguridad pública en el Municipio.
		Tasa de variación de accidentes de tránsito terrestres	[(Número de accidentes de tránsito terrestres ocurridos en el Municipio en 2018 / número de accidentes de tránsito terrestres ocurridos en el Municipio en 2017)-1]*100	Porcentaje	1. Estratégico 2. Eficacia 3. Anual 4. Descendente	100%	Informe anual de hechos de tránsito ocurridos elaborado por la Comisaría de Vialidad Municipal.	La ciudadanía toma conciencia de la importancia de la cultura vial.
Propósito	Los habitantes del Municipio de Oaxaca de Juárez son salvaguardados en su integridad.	Incidencia delictivas y faltas administrativas en el municipio	(Incidencia delictiva en el Municipio de Oaxaca de Juárez en el año T)*100,000 / Población total del Municipio de Oaxaca de Juárez en el año T].	Absoluto	1. Estratégico 2. Eficacia 3. Anual 4. Descendente	100%	Incidencia Delictiva del Municipio del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuerocomun.php	Existen condiciones políticas, sociales y económicas estables en el Municipio. El crecimiento poblacional del municipio es proporcional al número



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
							de policías.	
Componentes	C1. Vigilancia y protección pública brindada	Porcentaje de llamadas de auxilio y reportes ciudadanos en materia de seguridad pública atendidos	(Número de llamadas de auxilio y reportes ciudadanos reales en materia de seguridad pública atendidos / número total de llamadas de auxilio y reportes ciudadanos reales en materia de seguridad pública recibidos)*100	Porcentaje	1. Gestión 2. Eficacia 3. Anual 4. Ascendente	100%	Reportes de atención a llamadas de auxilio y reportes ciudadanos bajo resguardo de la Unidad de Análisis y Logística de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.	La ciudadanía reporta oportunamente situaciones y actos reales que ponen en riesgo el orden y seguridad pública en el Municipio
	C2. Orden vial regulado	Porcentaje de infracciones emitidas	(Número de infracciones emitidas / número total de infracciones estimadas a emitir)*100	Porcentaje	1. Gestión 2. Eficacia 3. Semestral 4. Descendente	100%	Informe anual de infracciones emitidas por la Comisaría de Vialidad Municipal.	Los infractores toman conciencia sobre el cumplimiento del reglamento de vialidad municipal y fomentan la cultura vial
	C3. Políticas públicas en materia de Seguridad Pública y Vialidad Municipal implementadas	Porcentaje de políticas públicas en materia de Seguridad Pública y Vialidad Municipal implementadas	(Número de políticas públicas en materia de Seguridad Pública y Vialidad Municipal implementadas / número total de políticas públicas en materia de Seguridad Pública y Vialidad Municipal programadas a implementar)*100	Porcentaje	1. Gestión 2. Eficacia 3. Anual 4. Descendente	100%	Informe Anual de Actividades elaborado por la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.	Existen condiciones políticas, sociales y económicas estables en el Municipio.
Actividades	C1.A1. Fomento de la cultura de la prevención social del delito	Porcentaje de personas beneficiadas con actividades de fomento de la prevención social del delito	(Número de personas beneficiadas con actividades de fomento de la prevención social del delito / número total de personas programadas a beneficiar con actividades de fomento de la prevención social del delito)*100	Porcentaje	1. Gestión 2. Eficacia 3. Trimestral 4. Ascendente	100%	Reportes de actividades mensuales elaborado por el Departamento de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.	La ciudadanía beneficiada promueve la cultura de la prevención social del delito en la sociedad.



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Porcentaje de pláticas, talleres y capacitaciones en materia de prevención social de la delincuencia y violencia realizados	(Número de pláticas, talleres y capacitaciones en materia de prevención social realizados / número total de pláticas, talleres y capacitaciones en materia de prevención social programados)*100	Porcentaje	1. Gestión 2. Eficacia 3. Trimestral 4. Ascendente	100%	Formatos de servicios proporcionados sellados por las instituciones públicas y privadas beneficiadas bajo resguardo del Departamento de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad Municipal. Las instituciones públicas y privadas solicitan y promueven la asistencia a pláticas, talleres y capacitaciones en materia de prevención social de la delincuencia y violencia.
	C1.A2. Vigilancia del orden público en las agencias del municipio	Porcentaje de operativos de seguridad pública realizados	(Número de operativos de seguridad pública realizados / número total de operativos de seguridad pública programados)*100	Porcentaje	1. Gestión 2. Eficacia 3. Trimestral 4. Ascendente	100%	Reportes de operativos de seguridad pública realizados bajo resguardo de la Unidad de Análisis y Logística de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad Municipal. Se dispone del estado de fuerza, plantilla vehicular y herramienta de trabajo suficiente y en condiciones adecuadas para la implementación de los operativos de seguridad pública.
	C1.A3. Profesionalización del cuerpo policial	Porcentaje de elementos policiacos capacitados	(Número de elementos policiacos capacitados / número total de elementos policiacos programados a capacitar)*100	Porcentaje	1. Gestión 2. Eficacia 3. Anual 4. Ascendente	100%	Listas de asistencia, constancias y reportes de capacitación bajo resguardo de la Academia de Policía de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad Municipal. Se dispone del Convenio y Anexo del FORTASEG autorizado. Los elementos policiacos aplican los conocimientos adquiridos en los cursos de capacitación.
Porcentaje de elementos policiacos acreditados en las evaluaciones de competencias básicas		(Número de elementos policiacos acreditados / número total de elementos policiacos evaluados)*100	Porcentaje	1. Gestión 2. Eficacia 3. Anual 4. Ascendente	100%	Listas de asistencias y constancias de acreditación bajo resguardo de la Academia de Policía de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad Municipal. Se dispone del Convenio y Anexo del FORTASEG autorizado. Los elementos policiacos tienen interés en profesionalizarse en competencias básicas.	
Porcentaje de cursos de capacitación en formación inicial a aspirantes proporcionados		(Número de cursos de capacitación en formación inicial a aspirantes proporcionados / número total de cursos de capacitación en formación inicial a aspirantes programados)*100	Porcentaje	1. Gestión 2. Eficacia 3. Anual 4. Ascendente	100%	Listas de asistencia, constancias y reportes de capacitación bajo resguardo de la Academia de Policía de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad Municipal. El personal aprueba las evaluaciones de control de confianza del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3). Se cuenta con la infraestructura mínima para la realización de las acciones de capacitación	



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
							y certificación.
		Porcentaje de cursos de capacitación en formación inicial equivalente proporcionados	(Número de cursos de capacitación en formación inicial equivalente proporcionados / número total de cursos de capacitación en formación inicial equivalente programados)*100	Porcentaje	1. Gestión 2. Eficacia 3. Anual 4. Ascendente	100%	Listas de asistencia, constancias y reportes de capacitación bajo resguardo de la Academia de Policía de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad Municipal. Se dispone del Convenio y Anexo del FORTASEG autorizado. Los elementos policíacos aplican los conocimientos adquiridos en los cursos de capacitación. Se cuenta con la infraestructura mínima para la realización de las acciones de capacitación.
		Porcentaje de cursos de capacitación en formación continua proporcionados	(Número de cursos de capacitación en formación continua proporcionados / número total de cursos de capacitación en formación continua programados)*100	Porcentaje	1. Gestión 2. Eficacia 3. Anual 4. Ascendente	100%	Listas de asistencia, constancias y reportes de capacitación bajo resguardo de la Academia de Policía de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad Municipal. Se dispone del Convenio y Anexo del FORTASEG autorizado. Los elementos policíacos aplican los conocimientos adquiridos en los cursos de capacitación. Se cuenta con la infraestructura mínima para la realización de las acciones de capacitación y certificación.



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Porcentaje de evaluaciones de competencias básicas realizadas	(Número de evaluaciones de competencias básicas realizadas / número total de evaluaciones de competencias básicas programadas)*100	Porcentaje	1. Gestión 2. Eficacia 3. Anual 4. Ascendente	100%	Listas de asistencias y constancias de acreditación bajo resguardo de la Academia de Policía de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad Municipal. Se dispone del Convenio y Anexo del FORTASEG autorizado. Los elementos policíacos tienen interés en profesionalizarse en competencias básicas. Se cuenta con la infraestructura mínima para la realización de las acciones de capacitación y certificación
	C1.A4. Fomento de la cultura de la denuncia	Porcentaje de personas beneficiadas con actividades de fomento de la denuncia	(Número de personas beneficiadas con actividades de fomento de la denuncia / número total de personas programadas a beneficiar con actividades de fomento de la denuncia)*100	Porcentaje	1. Gestión 2. Eficacia 3. Trimestral 4. Ascendente	100%	Reportes de actividades mensuales elaborado por el Departamento de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad Municipal. La ciudadanía beneficiada promueve la cultura de la denuncia en la sociedad.
	C2.A1. Realización de dispositivos de seguridad vial	Porcentaje de dispositivos de seguridad vial realizados	(Número de dispositivos de seguridad vial realizados / número total de dispositivos de seguridad vial programados)*100	Porcentaje	1. Gestión 2. Eficacia 3. Trimestral 4. Ascendente	100%	Informes mensuales de resultados de dispositivos de seguridad vial realizados emitidos por la Comisaría de Vialidad Municipal. Existen condiciones sociales estables en el Municipio.
	C2.A2. Mantenimiento y sincronización de la red de semaforización y señalización vial	Porcentaje de semáforos funcionales	(Número de semáforos funcionales / número total de semáforos en el Municipio)*100	Porcentaje	1. Gestión 2. Eficacia 3. Anual 4. Descendente	100%	Bitácora de trabajo con memoria fotográfica bajo resguardo de la Subcomisaría de Vialidad. Los conductores y peatones respetan las indicaciones de los dispositivos electrónicos (semáforos).
		Porcentaje de señalamientos funcionales	(Número de señalamientos funcionales / número total de señalamientos en el Municipio)*100	Porcentaje	1. Gestión 2. Eficacia 3. Anual 4. Descendente	100%	Bitácora de trabajo con memoria fotográfica bajo resguardo de la Subcomisaría de Vialidad. Los conductores y peatones respetan las indicaciones de la señalización horizontal y vertical.
	C2.A3. Fomento de la educación vial	Porcentaje de personas beneficiadas con acciones de fomento a la educación vial	(Número de personas beneficiadas con acciones de fomento a la educación vial / número total de personas estimadas a beneficiar con acciones de fomento a la educación vial)*100	Porcentaje	1. Gestión 2. Eficacia 3. Trimestral 4. Ascendente	100%	Informes mensuales de actividades realizadas emitidos por la Coordinación de Capacitación, Escuela Vial y Actualización de la Comisaría de Vialidad Municipal. Las personas beneficiadas aplican adecuadamente los conocimientos adquiridos.



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Porcentaje de pláticas y talleres de capacitación en materia de educación vial realizados	(Número de pláticas y talleres de capacitación en materia de educación vial realizados / número total de pláticas y talleres de capacitación en materia de educación vial programados)*100	Porcentaje	1. Gestión 2. Eficacia 3. Trimestral 4. Ascendente	100%	Informes mensuales de actividades realizadas emitidos por la Coordinación de Capacitación, Escuela Vial y Actualización de la Comisaría de Vialidad Municipal. La ciudadanía, instituciones públicas y privadas, organizaciones civiles y sociales se interesan y asisten a las pláticas y talleres de capacitación en materia de educación vial.
	C3.A1. Coordinación de Políticas Públicas en materia de Seguridad Pública y Vialidad	Porcentaje de convenios signados con otros niveles de gobierno	(Número de convenios signados con otros niveles de gobierno / número total de convenios estimados a signar con otros niveles de gobierno)*100	Porcentaje	1. Gestión 2. Eficacia 3. Anual 4. Ascendente	100%	Convenios en materia de Seguridad Pública y Vialidad signados con otros niveles de gobierno, bajo resguardo de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad. El Gobierno Federal y Estatal tienen interés en fortalecer la seguridad pública y vial en el Municipio.
	C3.A2. Realización de investigaciones a elementos policiales y viales	Porcentaje de investigaciones a elementos policiales y viales realizadas	(Número de investigaciones a elementos policiales y viales realizadas / número total de investigaciones a elementos policiales y viales estimadas a realizar)*100	Porcentaje	1. Gestión 2. Eficacia 3. Trimestral 4. Descendente	100%	Expedientes de investigación administrativos de investigaciones, bajo resguardo de la Unidad de Asuntos Internos. La ciudadanía denuncia actos ilícitos en contra de elementos policiales y viales.
	C3.A3. Logística de operación	Porcentaje de estrategias de seguridad pública y vialidad implementadas	(Número de estrategias de seguridad pública y vialidad implementadas / número total de estrategias de seguridad pública y vialidad estimadas a implementar)*100	Porcentaje	1. Gestión 2. Eficacia 3. Trimestral 4. Ascendente	100%	Base de datos de incidencia delictiva, generada por la Unidad de Análisis. Existen condiciones sociales estables en el Municipio.

De acuerdo a lo requerido en este Anexo se pide señalar las adecuaciones que se sugieran en el mismo formato; no obstante, este equipo evaluador opta por presentarlas de manera descriptiva y de forma general, debido a que para el ejercicio 2019 ya no se elaboró una MIR integradora, sino que cada Unidad Ejecutora elaboró la propia, estableciendo sus objetivos particulares.

1. Redefinir las descripciones de Fin y de Propósito, pues ninguna de ellas menciona la problemática de seguridad pública o de vialidad.
2. Preferentemente, el programa solo debe tener un nombre e indicador de Fin.
3. Los medios de verificación deben ser preferentemente independientes a la información generada por las Unidades Ejecutoras.
4. Las metas programadas deben establecerse idénticas a las contenidas en las fichas de indicadores, evitando solo anotar 100%.
5. El Componente C3 y la Actividad C2.A2 “Porcentaje de semáforos funcionales”, tienen sentido Descendente, debiendo ser Ascendente.

6. ANEXO 20. “FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN”

7.

NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA EVALUACIÓN	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa 12 “Seguridad y Orden Pública 2018”
NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO	Programa 12 - Seguridad y Orden Pública.
RAMO	N/A
UNIDAD RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana.
TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA	Cap. Hermelindo Aquileo Sánchez Castellanos. Director de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana.
AÑO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) EN QUE FUE CONSIDERADA LA EVALUACIÓN	2018
INSTANCIA DE COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN	GT-SED-2019-2021.
AÑO DE CONCLUSIÓN Y ENTREGA DE LA EVALUACIÓN	2019
TIPO DE EVALUACIÓN	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa 12 “Seguridad y Orden Pública 2018”
NOMBRE DE LA INSTANCIA EVALUADORA:	Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.
NOMBRE DEL COORDINADOR EXTERNO DE LA EVALUACIÓN:	Mtro. Jorge Mario Soto Romero.
NOMBRES DE LOS PRINCIPALES COLABORADORES DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN:	Mtra. María Eugenia Serrano Diez. Mtro. Carlos Montoya Gómez.
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN	GT-SED-2019-2021.
NOMBRE DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN	Lic. María de los Ángeles Martínez Luna.
NOMBRE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN, QUE COADYUVARON CON LA REVISIÓN TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN	Mauricio Ruiz Miguel. César Mendoza González.
FORMA DE CONTRATACIÓN DE LA INSTANCIA EVALUADORA	Invitación Restringida Nacional Presencial IR-MOJ-DA-SDRMYSG-06-2019
COSTO TOTAL DE LA EVALUACIÓN CON IVA INCLUIDO	\$ 754,000 (IVA incluido).
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos federales. Participaciones.